

Evolución de las tendencias ortográficas en inventarios de bienes aragoneses del siglo XVIII

Evolución de las tendencias ortográficas en
inventarios de bienes aragoneses del siglo XVIII

DEMELSA ORTIZ CRUZ
Universidad de Zaragoza

Resumen. En este trabajo se estudian los aspectos ortográficos más significativos de los inventarios aragoneses nobles del siglo XVIII. Dichos inventarios poseen un indudable valor, no solo por tratarse de un corpus inédito, sino también por haber sido realizado entre los primeros tratados teóricos de ortografía de la Real Academia Española, el «Discurso proemial» (1726) del llamado *Diccionario de Autoridades* y las primeras ediciones de la ortografía (1741, 1754, 1763, 1770, 1775, 1779 y 1792).

Palabras clave. Aragón, siglo XVIII, inventarios, ortografía.

Abstract. This paper studies the most significant orthographic aspects of Aragonese noble inventories, written in the 18th century. These inventories have an enormous value, not only because they constitute an unpublished corpus, but also because they were made between the first theoretical treatises on orthography of the Real Academia de la Lengua Española: the «Discurso Proemial» (1726) of the *Diccionario de Autoridades* and the first editions of the orthography (1741, 1754, 1763, 1770, 1775, 1779 y 1792).

Key words. Aragon, 18th century, inventories, orthography.

INTRODUCCIÓN¹

En lo que a la estandarización lingüística del español se refiere, el siglo XVIII puede considerarse una época especialmente importante, debido a la reseñable labor de normalización ortográfica que llevó a cabo la entonces recién creada Real Academia Española (RAE), fundada en el año 1713. El objetivo fundamental de la Academia era acometer un proceso de reforma ortográfica con el que intentar paliar la gran confusión ortográfica que padecía nuestra lengua a consecuencia de los cambios fonológicos acontecidos siglos atrás y que habían generado evidentes desajustes entre la grafía² y su pronunciación, con las consiguientes inseguridades; asimismo, existían otras cuestiones que precisaban de un cambio, tales como duplicidades que necesitaban de una mejor distribución de uso, así como también ciertas tendencias cultistas y eruditas no del todo asentadas. En palabras de Lapesa (2001 [1981]: § 102), «el sistema gráfico que había venido empleándose durante los siglos XVI y XVII era esencialmente el mismo de Alfonso X, y por lo tanto mantenía oposiciones gráficas que no se correspondían con la pronunciación real de 1700»³.

Es entonces cuando surge la RAE, a principios del siglo XVIII, institución que, en materia ortográfica, se va a regir por tres criterios fundamentales⁴: la pronunciación, la etimología y el uso. En 1726 aparece el primer volumen del llamado *Diccionario de Autoridades*, en el que se recoge el primer texto teórico académico preocupado por esta cuestión, el «Discurso Proemial de la Orthographia de la Lengua Castellana», basado fundamentalmente en el criterio etimológico. Quince años después la RAE publica la primera verdadera *Orthographia española* (1741), en la que ya prevalece junto al criterio etimológico el del uso. Por lo tanto, conviene destacar que, ya entre los dos primeros

1. Este artículo se desprende de nuestra Tesis doctoral titulada *Estudio léxico-semántico de inventarios de bienes aragoneses del siglo XVIII*, dirigida por el Dr. José M.^o Enguita y el Dr. Vicente Lagüéns, defendida en la Universidad de Zaragoza en el mes de diciembre de 2015, con la que se obtuvo la calificación de Sobresaliente *Cum Laude*. Aprovechamos esta ocasión para hacerles público nuestro agradecimiento por sus sabios consejos durante el periodo de realización de nuestro trabajo doctoral.

Además, este artículo conecta con el publicado en 2010, citado en la bibliografía. Para otros avances de nuestra investigación, véanse Ortiz (2013, 2014, 2015, 2016, 2017a y 2017b).

2. Es necesario precisar que en nuestro estudio utilizamos los términos *grafema* y *grafía* como sinónimos, sin entrar en disquisiciones teóricas acerca de su posible diferenciación.

3. Idea presente también en Lapesa (1996 [1987]: 227); complementariamente, véanse Lázaro (2000 [1980]) y Hernando (1997) para una revisión de la historia del *Diccionario* académico.

4. Consúltense Esteve (1982) para una visión más completa de la teoría ortográfica del español, especialmente la parte que concierne a la Real Academia Española; López Morales (2004) para la actuación normativa de las Academias; y Marcos Marín (1979: 99-105) y Azorín (en línea) para una visión más concisa de las principales reformas ortográficas de la RAE.

textos académicos centrados en asuntos ortográficos, se observa la combinación de criterios que aun hoy en día señalan la *Ortografía* de 1999 («La fijación de nuestra ortografía es el resultado de constantes ajustes y reajustes entre la pronunciación y la etimología, gobernado por la costumbre lingüística»; RAE 1999: 3) y la nueva *Ortografía* de 2010 («Estos criterios —pronunciación, etimología y uso tradicional consolidado— han funcionado combinadamente, aunque con diferente peso e importancia según las épocas y los idiomas, en la configuración de los sistemas ortográficos de las principales lenguas europeas»; RAE 2010: 17).

Junto al referido «Discurso Proemial» de *Autoridades* y esta primera *Orthographia*, en el siglo XVIII la RAE generó seis ediciones más de su tratado ortográfico (en los años 1754, 1763, 1770, 1775, 1779 y 1792), obras a las que prestaremos especial atención en el presente estudio, puesto que es en este contexto de «fervor» ortográfico cuando se escriben y copian las relaciones de bienes analizadas: se trata de 62 inventarios datados entre 1704 y 1793⁵ procedentes del Archivo Histórico Provincial de Zaragoza (AHPZ)⁶, referentes a las secciones de casas nobiliarias de Aragón, a saber, documentos relativos a la Sección de los condes de Argillo, a la Sección de los condes de Morata, a la Sección de los duques de Híjar y condes de Aranda (ADH)⁷ y a la Sección de Pleitos Civiles de Casas Nobles.

En este artículo se analizan las tendencias gráficas de dichos inventarios y su posible relación con lo que por aquel entonces dictaba la RAE, si bien es verdad que la generalización de la ortografía académica acontecerá a partir de su introducción en las escuelas en 1844 (entre otros, Esteve 1982: 79-80; Arnal 2000: 121; y Quilis 2009: 98-99). Por lo tanto, también resulta conveniente que revisemos si realmente nuestros originales se ajustan a las normas académicas propuestas o si, por otro lado, las tendencias gráficas que se perciben en ellos resultan

5. El primer documento data del 10 de abril de 1704, mientras que el último está fechado el 16 de mayo de 1793. Para una descripción más completa de cada documento, véase la tabla anexa que figura delante de la bibliografía.

6. El Archivo Histórico Provincial de Zaragoza (AHPZ) se encuentra situado en la calle Dormer, núms. 6-8 de la capital aragonesa, con un amplio horario para la consulta de sus fondos documentales. Para citar los documentos, utilizamos el número asignado al documento, separado por punto del número de la página y por barra del número de la línea.

7. La sigla ADH corresponde a la Sección denominada Archivo Ducal de Híjar, donde se hallan los fondos documentales, tanto de los condes de Aranda como de los duques de Híjar, casas nobiliarias que se fusionaron a la muerte del X conde de Aranda en 1798.

ser el reflejo de usos escriturarios ya arraigados en la tradición gráfica anterior⁸.

De acuerdo con ello, en los siguientes apartados, estudiaremos, en primer lugar, las grafías que representan las vocales, para después pasar a lo que concierne a las consonantes; examinaremos el tratamiento de los grupos cultos; nos detendremos también en las grafías de origen griego para comprobar si se adecuan o no a una etimología de esta procedencia; dedicaremos, además, un apartado a la duplicación de consonantes; por otro lado, ofreceremos algunos comentarios sobre la puntuación, la acentuación y el empleo de mayúsculas y minúsculas; y, por último, hablaremos de ciertas tendencias ortográficas que caracterizan de manera evidente a ciertos manuscritos y compararemos los usos escriturarios de diferentes copias de un mismo inventario.

1. VOCALISMO

1.1. *Grafías y e i con valor de la palatal /i/*

Desde Nebrija⁹, pasando por autores de los siglos XVI y XVII¹⁰, los gramáticos se han interesado por tratar de establecer la distribución de uso entre las grafías *i* e *y* y mucho antes de que lo hiciera la Real Academia en el siglo XVIII.

En nuestros manuscritos, las grafías *i* e *y* se emplean como representación de la vocal palatal /i/, si bien se observan ciertas tendencias escriturarias reseñables. Así, en la línea de lo apuntado en Ortiz (2010: 76), la letra *y* figura sistemáticamente para referirse a la conjunción

8. Nótese que el sistema gráfico empleado a principios del siglo ilustrado tenía su origen en la tradición alfonsí y es el que había heredado de los anteriores siglos XVI y XVII (Lapesa 2001 [1981]: § 102). Por otro lado, como cabía esperar, en los inventarios estudiados se atestigua un considerable polimorfismo grafemático, motivado en buena medida por el hecho de que un mismo grafema puede representar diversas unidades fónicas y viceversa, es decir, que una misma unidad fónica puede estar representada por diversos grafemas.

9. Nebrija (1977 [1517]: 126-128) rechazó en sus *Reglas de Orthographia* el uso de la *y* con valor vocálico: «La *y* griega, tampoco yo veo de qué sirue, pues que no tiene otra fuerza ni sonido que la *i* latina, saluo si queremos vsar della en los lugares donde podría venir en duda si la *i* es vocal o consonante»; y apostó para este valor por la grafía *i* (además del consonántico correspondiente a la prepalatal fricativa sonora): «La *i* tiene dos officios: vno propio, quando vsamos della como de vocal, como en las primeras letras destas palabras: *ira, igual*; otro común con la *g*».

10. En el siglo XVI Juan de Valdés (1969 [1535]: 62-64) estableció una alternancia entre la *i* y la *y*, utilizada al final de palabra (aunque este uso le fuera impropio); unas décadas más tarde, Antonio de Torquemada (1970 [1552]: 103) apostó por el uso de la *y* «quando puesta en alguna parte no la hiere ninguna letra consonante»; y también López de Velasco (1582) destacó la utilidad de la *y* en aquellos casos en los que la *i* latina pudiera confundirse con la *i* larga (según Esteve 1982: 130).

copulativa¹¹, a excepción de algunos casos esporádicos en los que se prefiere la *i* latina («se trabajan 100 juntas de tierra, poco más o menos, *i* en ellas 597 olibos» 23.122/10-12; «Tres fruteros y iguales de dos varas menos cuarta de ancho y vara y tercia de alto, con naranxas y zidras el vno, marcos negros *i* dorados» 17.20/19-21; «Otro [terno] negro completo *i* con paño de facistol de damasco» 48.1/8). Este último uso ya era condenado por la Academia en 1726: «El reparo es mayor acerca de la *Y*, como conjunción; pero el uso común lo tiene tan asentado, que en algunos Autores, que han usado de la *I* Latina en su lugar, ha sido notado como extravagancia» (RAE 1963 [1726]: LXXII). En la *Orthographia* de 1741, atendiendo al principio de uso, queda fijada la adecuación de la grafía y para la representación de la partícula copulativa:

la mayor dificultad está en resolver con qual de las dos *i* y se debe escribir, quando es conjunción [...]. En los libros antiguos se halla comunmente escrita la conjunción con la *I* latina, y esto es muy conforme a nuestra regla: porque en este caso la *i* es vocal, y forma syllaba, y assi parece que se debia escribir con *i*; pero esto no obstante, el moderno uso comunmente recibido escribe siempre la conjunción con la *y* griega, y de su razón, y de antigua autoridad, usar en este caso de la *i* latina, se le mira, como extravagante (RAE 1741: 170-172).

Asimismo, la grafía *y* aparece con cierta frecuencia en posición inicial de palabra, independientemente del origen etimológico y de la categoría gramatical de la voz en la que se emplea: así, la hallamos en sustantivos tales como *yglesia* (22.61/20), *yguera* (23.118/22), *yjuela* (44.1/10), *ylo* (22.70/4), *ymaxen* (27.2/3), *yncensario* (39.3/13), *yndiana* (24.4/2), *ynsaculazi3n* (22.85/17), *ynstrumento* (22.55/4) e *ysope* (45.3/7); *y*, de manera sistemática, en el organizador discursivo *ytem*. No obstante, esta tendencia alterna con la aparición de registros que en algunos casos comienzan con *i* latina: *iladillo* (1.8/2), *ilo* (1.4/13), *imagen* (1.8/14), *incensario* (39.3/13) e *indiana* (10.5/20).

En este sentido, aunque en *Autoridades* (RAE 1963 [1726]: LXXI) y en la *Orthographia* de 1741 se restringía el uso de la *y* griega con valor vocálico a las voces de origen griego («todas las demás letras son consonantes, en cuya clase entran también la *V* con esta figura,

11. El interés por la representación del nexo copulativo es una constante en la teoría ortográfica anterior: tanto Juan de Valdés (1969 [1535]: 63) como Antonio de Torquemada (1970 [1552]: 103) y López de Velasco (1582) optaron por la *y* griega, mientras que un siglo más tarde, Antonio Bordázar (1730) defendió la *i* latina. Para las opiniones de Velasco y Bordázar, véase Esteve (1982: 130-131).

y la Y Griega, que es común á vocal, y á consonante»; RAE 1741: 115-116), cabe concluir que el uso de la grafía y al inicio de palabra es una constante a lo largo del siglo XVIII de acuerdo con los datos procedentes de los manuscritos analizados (tal y como apuntábamos en Ortiz 2010: 77)¹².

Por último, aparece también de manera esporádica el uso de este grafema y en ciertos diptongos (como veremos en § 1.3).

1.2. Grafías v y u con valor de la velar /u/

En el «Discurso Proemial» de *Autoridades* (RAE 1963 [1726]: LXXI) quedaban expuestos claramente los valores con los que las grafías *v* y *u* debían utilizarse, de manera que se restringía el uso de la *v* a su valor consonántico mientras que la *u* lo hacía para el vocálico, idea repetida en las posteriores ortografías del siglo XVIII. Sin embargo, al igual que observamos en Ortiz (2010: 77), en nuestros inventarios encontramos ejemplos en los que la *v* mantiene el carácter vocálico, propio también de la tradición escrituraria anterior¹³: las formas *vn*, *vna*, *vnos* y *vnas* con las que se inician frecuentemente las enumeraciones de bienes y determinados vocablos, tales como *vrna* (24.6/8), *vrnica* (24.11/13) y *vrnita* (37.26/4); frente a estos casos, también encontramos ejemplos con *u*, como *uba* (23.118/6) o *urna* (5.3/9).

En todo caso, la *v* con valor vocálico aparece siempre en posición inicial de palabra, rasgo al que se le añade generalmente la mayúscula cuando se trata de sustantivos que se refieren a los bienes inventariados, tendencia que, aunque asentada en la tradición escrituraria anterior¹⁴, resulta nuevamente una constante del estilo en la escritura propia de los textos dieciochescos manejados. De hecho, en esta idea coincidimos

12. Este empleo posee una tradición escrituraria anterior y ya se dieron cuenta de ello autores interesados en aspectos ortográficos como López de Velasco en el siglo XVI (de acuerdo con Esteve 1982: 130) y Terreros (1987 [1786-1793]: XXX), quienes indicaron que era conveniente el uso de esta grafía y por razones estéticas y también demarcativas (Salvador y Lodaes 2008 [1996]: 324).

13. Nebrija (1977 [1517]: 129-130) usaba indistintamente *u* y *v*: «La *u*, como diximos de la *i*, tiene dos officios: vno propio, quando suena por sí como vocal, assí como en las primeras letras destas diciones: *vno*, *vso*; otro prestado, quando hiere la vocal, qual pronunciación suena en las primeras letras destas palabras: *uo*, *uengo*». Por su parte, Juan de Valdés (1969 [1535]: 68) en su *Diálogo de la lengua*, afirmaba: «Y porque usamos de dos maneras de ues, una de dos piernas y otra casi redonda, aveis de saber que destas yo no uso indiferentemente, antes tengo esta advertencia, que nunca pongo la *u* de dos piernas sino donde la *u* es vocal; en todas las otras partes, casi siempre, uso de la otra, y aun también a principio de parte, pero aquí más por ornato de la escritura que por otra necesidad ninguna».

14. Recuérdense las anteriores palabras de Juan de Valdés (1969 [1535]: 68), quien comentaba que el uso de la *v* con valor vocálico se justificaba «aquí más por ornato de la escritura que por otra necesidad ninguna».

con la conclusión a la que llega en su estudio sobre los cambios grafemáticos presentes en documentación dieciochesca de Arnal (2000: 126), quien afirma que a finales del siglo XVIII en los documentos notariales aragoneses todavía no se había conseguido «eliminar la arraigada y ancestral costumbre grafemática de emplear *v* para representar a la vocal /u/ en comienzo de palabra, uso motivado originariamente para evitar la confusión de trazos en *u* y el grafema siguiente».

1.3. *Diptongos*

En el tratamiento de los diptongos siempre se ha destacado el análisis de las vocales *u* y, especialmente, *i*¹⁵, aunque quizá más han preocupado sus posibles combinaciones¹⁶. De hecho, la Academia atiende a las posibilidades de combinación vocálica, tanto en el «Discurso proemial» (1963 [1726]: LXXXIII) como en la primera *Orthographia* (RAE 1741: 238-239).

En lo que respecta a nuestros manuscritos, tal y como observamos en Ortiz (2010: 78), los diptongos con un sonido semivocálico de carácter palatal tienden a escribirse con *i* latina: *aceite* (34.4/12), *aceituna* (37.31/12), *alcaide* (22.76/9), *apaisado* (17.2/16), *baile* (23.103/8), *caizada* (22.81/4), *cofaina* (48.3/3), *naipe* (3.1/23), *oidor* (14.6/20) y *luismo* (22.62/14); si bien, excepcionalmente, también aparece el uso del grafema *y* en los diptongos decrecientes, como en *alcayde* (23.125/16), *ascay* (37.57/19), *ayrón* (53.4/26), *azeyte* (1.4/13), *azeytuna* (24.12/24), *cambray* (9.3/12) y *oydor* (7.4/23). Esta alternancia de empleo de *i* e *y* se hace extensiva a términos que poseen hiatos, como *aínas* (22.60/9) ~ *aynas* (26.2/1), *cahíz* (22.55/11) ~ *caýz* (5.2/3) o *país* (20.2/20) ~ *paýs* (20.3/19). En cuanto a los diptongos crecientes, rara vez hallamos la *y*; tan solo cuando la palabra comienza con este grupo vocálico, uso que resulta reiterado en la documentación en el caso de *yerba* (22.71/8) y *yerro* (4.3/7).

Conviene destacar que ejemplos como el de *alcayde* contravendrían las reglas académicas vigentes en la época, pues en el «Discurso Proemial» (RAE 1963 [1726]: LXXXIV) se afirmaba que «en semejante junta de vocáles la *I* es Latina, y no la *Y*, y assi es error notorio usar de *Y* escribiendo *Ayre*, *Reyno*, *Toyson*, *Buytre*, debiendo escribirse con *I*

15. Algunos autores se plantearon esta cuestión en los siglos XVI y XVII, entre ellos Valdés (1969 [1535]: 62-63 y 68), Torquemada (1970 [1552]: 103) y López de Velasco (según Esteve 1982: 130).

16. Sobre este aspecto, cf. Esteve (1982: 135-137).

Latina, y la razón es porque no hiere à otra vocal»; si bien se establecía una excepción, cuando esta y del diptongo es final de palabra, donde la y se mantiene, como es el caso del tratamiento de *rey* que aparece en ciertos protocolos iniciales de algunos de nuestros documentos. Por el contrario, también encontramos en los inventarios ejemplos en los que se contradice esta misma regla, pues se prefiere de manera reiterada la grafía latina *i* en el diptongo decreciente que aparece al final del cuantificador *mui*. No obstante, en la primera *Orthographia* (RAE 1741: 173) las reglas académicas se vuelven más flexibles al afirmarse que «Quando la Y, que se sigue á otra vocal se pronuncia unida con ella, formando casi diphthongo, se escribe con Y Griega en la mayor parte de las voces, como *ayre, donayre, muy, ley, Reyno*». Por lo tanto, no se establece un criterio rígido en el tratamiento de este tipo de diptongos y así casos como los de *alcayde* resultarían normativos en la esfera de la primera *Orthographia* de 1741. La fijación del uso de *i* o *y* para la semivocal se hace efectiva en la 8.^a edición de la *Ortografía* de 1815 (Lapesa 2001 [1981]: §102).

En lo referido a los diptongos con un elemento semivocálico o semiconsonántico velar, lo hacen, como ya señalamos (Ortiz 2010: 79), con *u* de manera constante y regular, nunca con *v* con valor vocálico (*auna* 37.27/1, *baúl* 37.72/13, *cazuela* 22.59/21, *cuenco* 33.4/9, etc.).

2. CONSONANTISMO

2.1. Grafías ç, c y z con valor de /θ/

Debido al desajuste gráfico-fonológico surgido del tradicionalmente llamado reajuste fonológico de los Siglos de Oro, la situación gráfica que hereda el siglo XVIII para la representación del fonema interdental fricativo sordo /θ/ se corresponde con las tres grafías medievales, ç, c y z, sin distinciones fonéticas entre ellas. Consecuentemente, la Academia trata de fijar de una mejor manera la distribución de las citadas grafías, las cuales se seguían empleando en la época ilustrada.

Así, en nuestros manuscritos observamos que tan solo se hallan registros muy esporádicos de ç en documentos del primer tercio del siglo XVIII (Çaragoza, en el documento núm. 1 del año 1704; y *açcedimos*, en el núm. 5 del año 1724). Pero en *Autoridades* (RAE 1963 [1726]: LXXII-LXXIII) se suprime esta grafía, sustituida por *c* o *z*, regla que se

repite nuevamente en las siguientes ortografías¹⁷, algo que se refleja en nuestra documentación, en la que se deja de utilizar a favor de *c* o *z*, como vimos en Ortiz (2010: 79). Esta sustitución de la *ç* a favor de *c* o *z* coincide con el estudio de Arnal (2000: 124-125), quien resalta el hecho de que a finales del siglo XVIII ya no se emplea la cedilla.

Por otro lado, en lo concerniente al uso de *c* y *z*, alternan estas dos grafías ante vocal palatal en nuestros inventarios durante todo el siglo XVIII, tanto al inicio de la palabra (*cebada* 29.10/14 ~ *zeuada* 23.114/16, *celosía* 11.4/15 ~ *zelosía* 15.4/16, *cenefa* 8.4/13 ~ *zenefa* 14.2/15, *cirujano* 37.50/12 ~ *zirujano* 23.102/16, etc.), como en posición intervocálica (*alacena* 57.5/6 ~ *alazena* 23.117/15, *bacia* 1.6/9 ~ *bazía* 16.50/9, *cacerola* 37.30/14 ~ *cazerola* 37.30/6, *encerado* 9.10/11 ~ *enzerado* 23.111/7, *facistol* 46.3/11 ~ *fazistol* 16.53/1, etc.) y también tras consonante (*cárcel* 50.1/17 ~ *cárzel* 22.68/7, *cercillo* 26.3/6 ~ *cerzillo* 23.110/22, *porcelana* 27.4/12 ~ *porzelana* 16.51/3, *terciopelo* 37.61/1 ~ *terziopelo* 51.3/2, etc.), si bien se aprecia una tendencia al mayor uso de la *c* en estos casos a medida que se avanza en este siglo. En este sentido, coincidimos nuevamente con Arnal (2000: 124-125), quien señala que los manuscritos de fines del XVIII parecen seguir ya las normas de distribución de *c* y *z* dictadas desde la Academia.

Descubrimos asimismo ejemplos con la *z* mantenida en nuestras fuentes documentales, en las cuales se incumple la norma de cambiar esta grafía al final de palabra por la correspondiente *-c-* en plurales y en palabras derivadas, tal y como se afirmaba en el «Discurso proemial» de *Autoridades* (RAE 1963 [1726]: LXXIII) y se reafirma en las posteriores ortografías, como se observa en los siguientes ejemplos: *alquezes* (22.68/2), *caíces* (35.4/14), *cruzes* (37.9/13), *cubrecálizes* (23.110/5), etc.

2.2. Grafías *c*, *ch*, *k* y *q* con valor de /k/

Al igual que en el caso anterior, el siglo XVIII hereda una sobrecarga de elementos gráficos para representar el fonema velar sordo /k/ (la

17. Desde el momento de su constitución, la Academia mostró su interés por la supresión de la grafía *ç*: así, en las *Actas* de la sesión del 25 de julio de 1720, se planteó la necesidad de tener que elegir entre las grafías que representan /θ/ y de esta forma queda reflejado: «se resolvió seguir el medio que propone en dicho papel que es el de usar de la *z* siempre que estuviere entre dos vocales *Azagaza*, *destreza* & y (*sic*) de la *ç* despues de consonante como en *Arçon: trença* & como lo han usado varios autores de buena nota y con especialidad Ambrosio de Morales: que en consequencia desto todas las voces que estaban puestas en la letra *ç* se remitan y reduzcan a la letra *z* porque en esta combinacion nunca esta despues de letra consonante» (de acuerdo con la información aportada por Esteve 1982: 232).

c seguida de las vocales *a*, *o* y *u*, el dígrafo *ch* y los grafemas *k* y *q*), de manera que la Academia se pronuncia al respecto en el «Discurso Proemial» (RAE 1963 [1726]: LXXIII) en relación con la problemática de la distribución entre *ç* y *z*; así, de manera tangencial traía a colación el uso de la *c*, quedando delimitado su empleo ante las vocales *a*, *o* y *u*, para el fonema velar /k/, frente a la correspondiente agrupación con *z*, para el interdental /θ/, algo que se cumple por completo en nuestros inventarios (coincidiendo con lo afirmado en Ortiz 2010: 80).

En cuanto al dígrafo *ch*, su empleo (en voces como *chrismera* 39.1/22, *christal* 17.10/12, *christo* 33.2/31, *chruz* 30.9/23, *eschritorio* 18.1/13 y *sachristán* 17.23/14) se remonta en ocasiones a orígenes griegos, tal y como se apuntaba en *Autoridades* (RAE 1963 [1726]: LXIX), «para que se distingan y conozcan [...] de quienes las hemos tomado [...] aunque para pronunciarlas no las necessitan». De este aspecto hablaremos en el apartado § 4.

No aparece la letra *k* en nuestros textos¹⁸, grafía rechazada por algunos tratadistas clásicos como Nebrija¹⁹ y relegada a muy pocos términos de origen ajeno a nuestra lengua. De hecho, en la primera *Orthographia* (RAE 1741: 179-180) se afirmaba que el grafema *k* era ya entonces de poco uso, por lo que podía suplirse con facilidad, y solo se mantendría cuando el étimo originario de la palabra también lo contuviera por ser de procedencia extranjera.

Finalmente, el dígrafo *qu*²⁰ se utiliza con regularidad seguido de vocal palatal (solamente obtenemos un registro con otra vocal, *qubo* 11.4/20). Sin embargo, más interesantes resultan las secuencias [k + u] ante *e* y ante *a*. En cuanto a *que* [kwe], como vimos en Ortiz (2010: 81), se halla en la denominación numérica *cinquenta* (37.10/12; también consta *cincuenta* 50.10/10), donde la presencia de *q* se debe a que en su

18. Tan solo se menciona un topónimo que precisa de la *k*, el nombre de la ciudad polaca de *Kostka*, que designa a un santo («S. Stanislao de *Koska*» 16.51/32), como vimos en Ortiz (2010: 80-81).

19. El autor lebricense (1977 [1517]: 126) rechazó el uso de la *k*: «porque de la *k* ninguno duda sino que es muerta; en cuyo lugar, como dize Quintiliano, sucedió la *c*, la qual, igual mente, traspasa su fuerza a todas las vocales que se siguen». Frente a este, un siglo después, Correas (1971 [1630]: 29-31) defendió férreamente el uso de esta grafía. Por su parte, la Academia adoptó una postura restrictiva, aunque permitiera la licencia de usar *k* con los extranjerismos.

20. La utilización de la *q* ha suscitado posiciones contrapuestas en su tratamiento: Nebrija (1977 [1517]: 126) afirmó que «de la *q* no nos aprouechamos sino por voluntad, porque todo lo que agora escriuimos con *q* podríamos escriuir con *c*, mayor mente, si a la *c* no le diésemos tantos officios quantos agora le damos»; por su parte, Juan de Valdés (1969 [1535]: 69-70) dudaba a la hora de decidir entre *c* o *q* seguidas de *u* más vocal en inicio absoluto de palabra y optaba por emplear la *q* en numerales y pronombres; por último, Correas (1971 [1630]: 30) denunciaba el uso abusivo de *q* junto a la *u*: «viene esta *q* perpetuamente arrimada a la *u*, como dueña con bracero, ke tiene melindre, i asko de llegarse a las otras vokales, i las toma *u* voz deskortés kon guante».

origen etimológico también aparece (< QUĪNQUAGĪNTA); no así en los otros dos casos registrados, *qüenco* (relacionado con *cuenca*, grecismo tomado a través del latín CŌNCHA ‘concha de molusco’; 22.63/17) y *qüenta* (relacionado con *cuento* < CŌMPŪTUM; 30.3/28), donde su presencia es una elección gráfica aislada por parte del escribano, quizá de carácter latinizante, pero que alterna con otros ejemplos en los que se prefiere la *c* (como *cuenco* 33.4/4, *cuenta* 30.3/28 y *cuero* 17.9/22, entre otros).

Por otro lado, más sistemático resulta el empleo de *qu* seguido de la vocal *a*²¹, presente en un mayor número de casos, como en *desquadernado* (23.112/21), *esquadra* (23.116/18), *quaderno* (23.100/13), *quadrico* (28.1/18), *quadrito* (16.48/19), *quadro* (24.3/17), *quarta* (19.1/16), *quartal* (50.2/14), *quartilla* (34.2/22), *quarto* (23.123/8) y algunos numerales como *quarenta* (18.4/8) o *quatro* (1.7/9); si bien en ocasiones oscila con otros registros en los que se opta por la *c*, como en *cuaderno* (48.3/9), *cuadrito* (18.3/7), *cuadro* (8.9/17), *cuarta* (17.4/19) y *cuatro* (17.10/11), siguiendo así la normativa académica de la primera *Orthographia* (RAE 1741: 188): «Todas las voces que en su origen se escriben con *q*, *u*, *a*, y en que, trasladadas á nuestro idioma, se pronuncia la *u*, se deben escribir con *Q*, fingiendo su raiz, como *quanto*, *quando*» (en todos los casos señalados se remite a QUA- latino: *desquadernado* y *quaderno* < QUATERNUM; *esquadra*, *quadrico*, *quadrito* y *quadro* < QUADRUM; *quarta*, *quartal*, *quartilla*, *quarto* < QUARTUM; *quatro* < QUATTUOR y *quarenta* < QUATTUŌRDĒCIM). Esta norma se suprimió definitivamente en 1815 (Lapesa 2001 [1981]: § 102).

2.3. Grafías y *e i* con valor de /y/

Aunque, frente a la tradición anterior²², la Academia había dejado ya bien fijada la distribución de uso de las grafías *i* e *y* con valor

21. Antonio de Torquemada, en su *Manual de escribientes* (1970 [1552]: 110) explicaba: «Poniendo la *q* con la *a*, siempre se pronuncia y suena la *u* que está en medio de anbas, como se vera en las dñiones: *quando*, *quanto*. Y si no se pronuncia la *u*, luego la *q* la convertimos en *c*, y dezimos *cantidad*, *calidad*».

22. En el periodo medieval se registra un polimorfismo gráfico de la /y/ (Menéndez Pidal 1980: 48-49, entre otros), de manera que diversos autores áureos trataron de fijar los usos de las grafías implicadas; así, Nebrija (1977 [1517]: 126-127) rechazaba en parte el empleo de *y* para la representación de este fonema (*vid. n. 9*). Frente a esto, Juan de Valdés (1969 [1535]: 63) se decantaba por el uso de esta grafía: «siempre que la *y* es consonante, yo pongo la griega, como sera en *mayor*, *reyes*, *ayuno*, *yunque*, *yerro*, *leyes*. Algunas vezes parece que esta *y* griega afea la escritura, como es en *respondyó*, *proveyó*, y otros desta calidad, pero yo no me curo de la fealdad teniendo intento a ayudar la buena prononciacion, y con el que quiere hazer de otra manera no contenderé». En la misma línea se encontraba Mateo Alemán (1609; *apud* Esteve 1982: 319).

consonántico («quando son consonantes, en lugar de la *I* la *Y*», RAE 1963 [1726]: LXXI), nuestros manuscritos presentan una cierta preferencia por la grafía *y* (*alafaya* 45.1/29, *atalaya* 23.104/8, *aya* 23.100/1, *bayeta* 1.4/10, *cambrayón* 17.6/19, *claraboya* 28.1/30, *joya* 10.1/7, *joyalico* 37.65/11, *mayordomo* 8.1/3-4, *poya* 22.57/12, *royo* 37.59/6, *saya* 16.52/17, *bayeta* 1.3/27, *yermo* 50.6/11, *yeso* 35.11/20, *yugo* 35.11/15 y *yunta* 35.4/9-10), junto a, en ocasiones, el empleo de la grafía *i* latina con el valor consonántico palatal central /y/ (*aia* 18.3/3, *baieta* 37.72/14, *cambraión* 17.48/8, *maiordomía* 16.48/25 y *vaieta* 37.28/2), contraviniendo, por tanto, la normativa académica, reafirmada en la primera *Orthographia* (RAE 1741: 172): «Siempre que la *Y* hace oficio de consonante, hiriendo á otra vocal, se escribe *Y* Griega, como *ayuno*, *rayo*».

En todo caso, las irregularidades de empleo de *i* e *y* pueden relacionarse con lo indicado en cuanto a la distribución de *i* e *y* con valor vocálico (§ 1.1) y el empleo de la *y* en algunos diptongos (§ 1.3), y conecta con lo apuntado por Arnal (2000: 126) en documentos aragoneses de la última década del siglo analizado:

la indeterminación mostrada por la Academia a propósito de la ortografía de la semivocal palatal ha podido ser la causa de que, en la última década del siglo XVIII, sigan apareciendo casos [...] en los que el grafema *i* se usa con valor consonántico [...] e incluso [...] y con valor plenamente vocálico.

2.4. Grafías *b*, *u* y *v* con valor de /b/

Si bien en siglos precedentes se había apuntado la necesidad de simplificar las grafías que representaban /b/²³, la Academia heredó un polimorfismo que precisaba de ciertos cambios; así, en el «Discurso Proemial» de *Autoridades* se condenaba la alternancia en el uso de las grafías *b*, *u* ~ *v* con valor consonántico labial. Sin embargo, en nuestros inventarios observamos, al igual que hicimos en Ortiz (2010: 83), una constante utilización de estas tres grafías con dicho valor.

En lo que respecta a la *u* con valor consonántico, la Academia (1963 [1726]: LXXI) apostaba por el hecho de que «quando son consonantes

23. Nebrija (1977 [1517]: 137), por ejemplo, explicaba: «El qual error, por la mayor parte acontece a causa del parentesco y vezindad que tienen vnas letras con otras, como entre la *b* y la *u* consonante; en tanto grado, que algunos de los nuestros apenas las pueden distinguir, assi en la escriptura, como en la pronouciación [...] porque el son de la vna está cerca de la otra».

[...], en lugar de *U* abierta ò quadrada la *V* cerrada», idea repetida desde la primera *Orthographia* (RAE 1741: 208) en todos los tratados ortográficos académicos dieciochescos. No obstante, la aparición de este elemento en nuestros textos es elevada durante todo el siglo XVIII: *auitazón* (4.3/20), *cauallete* (16.51/13), *cauezera* (23.123/4), *clauicém-balo* (8.8/22), *espauiladera* (54.8/6), *éuano* (8.7/24), *gaueta* (8.9/6), *marauedí* (22.55/30), *seruizio* (22.59/31), *zeuada* (23.114/16), etc.

En lo que se refiere a la distribución de *b* y *v*, en *Autoridades* (RAE 1963 [1726]: LXXII) y en las posteriores ortografías académicas se apostaba por el criterio etimológico para la elección de una u otra grafía («se debe atender lo primero al origen de donde proceden las palabras»), de manera que si había *B* o *V* etimológica se mantendría tal en la forma española. Junto a esto, se señalaban otros tres principios: primeramente, «se debe mirar para el uso de la *B* si en el origen de las palabras hai *P*, porque si la tienen no se debe usar de la *V*»; segundo, «todas las veces que se siguen y juntan antes de la vocal la *L*, ò la *R*, se debe usar de *B*, y no de *V*»; y, por último, «siempre se debe usar de la *B* quando no se sabe ciertamente, ò se duda del origen de las dicciones, porque es más connatural à nuestra manéra de hablar la pronunciaci3n de la *B*, que de la *V*».

Frente a las prescripciones académicas, en los inventarios de bienes del siglo XVIII analizados, las confusiones entre *b* y *v* son constantes, independientemente de su origen etimológico; así, encontramos ejemplos a favor de la grafía *b* (*alibiador* 32.5/10, *bentana* 32.5/5, *clabado* 23.111/1, *lababo* 56.1/8, *llabe* 23.108/30, *olibera* 23.106/5, *zierbo* 57.3/9...), junto a otros en los que se escribe *v* donde debería aparecer *b* (*alcova*, 18.2/14, *cavalleriza* 27.6/3, *escrivanía* 37.47/10, *espaviladera* 27.4/9, *gavinete* 16.49/8, *havitaci3n* 34.1/11, etc.). Por otra parte, lo que sí que parece hallarse completamente consolidado es la grafía *b* ante las líquidas *l* (grupo *bl*, en *bland3n* 17.53/22, *blondina* 37.72/15, *doblete* 19.3/12, *dobl3n* 10.5/12, *mueble* 28.1/12, *tabla* 22.76/21, *tembleque* 10.1/8, *retablo* 22.69/10, etc.) y *r* (grupo *br*, en *arambre* 23.96/1, *brasero* 9.9/14, *brocado* 1.4/6, *cabreo* 22.74/9, *libro* 16.47/2, *robre* 50.9/24, *sobredorado* 7.10/8, *sobrepuerta* 15.3/1), si bien, a diferencia de lo que señalamos en Ortiz (2010: 84), excepcionalmente encontramos registros de *vr* en algunos documentos (*levrillo* 55.1/27, *vrazo* 5.4/9, *vrillante* 37.24/2 y *vronze* 32.6/13).

Los datos anteriores confirman que nuestros inventarios reflejan una situaci3n semejante a la descrita en el estudio contrastivo de aspectos

grafemáticos procedentes de documentación notarial de principios y finales del siglo XVIII analizados por Arnal (2000: 122 y 126): mientras que en los primeros de ellos se observa un polimorfismo grafemático ajeno a las normas académicas del «Discurso Proemial», los segundos, por el contrario, reflejan una prácticamente total supresión de la *u* con valor consonántico de /b/; de este modo, nuestros textos conservan la alternancia *b*, *u* y *v* hasta aproximadamente los años 60 de esta centuria, para ir progresivamente desapareciendo el empleo de la *u* en las últimas décadas.

2.5. Grafías *g*, *j* y *x* con valor de /x/

Como consecuencia del llamado reajuste fonológico de los Siglos de Oro en el orden de los prepalatales /š/ (representado gráficamente por *x*) y /ž/ (representado mediante las grafías *j* y *g^{e,i}*) a favor del primero, con un desplazamiento del punto de articulación a la zona velar, dando lugar a /x/, se produjo un nuevo desajuste en el sistema gráfico, puesto que seguían empleándose las tres grafías mencionadas para esta última realización velar²⁴. Por ello, en el *Autoridades* (RAE 1963 [1726]: LXXIV), de acuerdo con el criterio etimológico, se precisaba el uso de la grafía *x* para dos realizaciones posibles: en primer lugar, cuando tiene la pronunciación [ks] o [gs], donde «se conserva el rigór de la pronunciación Latina»; en segundo lugar, cuando representa el fonema velar /x/, presente en ciertas ocasiones en nuestros inventarios (*alaxa* 3.2/17, *alxófar* 15.10/4, *baxilla* 24.14/9, *caxa* 37.70/9, *encaxe* 17.6/18, *espexo* 4.3/8, *franxa* 37.61/2, *paxizo* 14.5/2, *recoxedor* 4.4/15, *tinaxa* 17.14/4, *xícara* 25.1/17, *ymaxen* 27.2/4, etc.). En la primera *Orthographia* (RAE 1741: 217-218) se mencionan de nuevo ambos usos y se comenta que «también se escribe *X* en aquellas voces, que terminamos con pronunciacion gutural, como *carcax*, *relox*, la qual se conserva en los plurales, como *carcaxes*, *reloxes*», como los casos procedentes de nuestros textos *box* (15.8/16) y *relox* (8.8/15). Por último, cabe indicar que la grafía *x* con valor velar se eliminó en la *Ortografía* de 1815 (Lapesa 2001 [1981]: § 102).

En cuanto al uso de *g* o *j*, nuevamente en *Autoridades* (RAE 1963 [1726]: LXXIV) se prefería el empleo de *j* (excepto en lo señalado antes), con independencia de que «salgan de la *G* [...], de la *I* [...], de la *L*» o

24. Véase Esteve (1982: 393-418) para una visión completa del tema.

de otros orígenes. Sin embargo, en nuestros inventarios no sigue esta prescripción, puesto que en algunos casos se opta siempre por la *g* (*algibe* 22.87/5, *bagillo* 35.5/10, *cagigo* 50.9/24, *diges* 14.6/6, *ensillage* 15.3/25, *gergón* 52.1/4, etc.), mientras que en otros, por la *j* (como en *ajeme* 37.9/13, *bagaje* 23.123/15 o *traje* 19.3/18). No obstante, también aparecen frecuentes oscilaciones en la representación gráfica de una misma palabra, incluso en un mismo inventario: *bagilla* (50.10/27) ~ *bajilla* (23.98/21) ~ *baxilla* (24.14/9), *bugía* (1.9/2) ~ *bujía* (7.10/1) ~ *buxía* (8.1/.22), *cagita* (37.64/16) ~ *cajita* (16.52/3), *encage* (23.109/30) ~ *encaje* (19.2/16), *tigera* (37.18/18) ~ *tijera* (7.11/5), entre otros.

Asimismo, comprobamos que esta fluctuación en el uso de las grafías velares se conserva, de acuerdo con nuestros datos (también en Ortiz 2010: 85-86), durante todo el siglo XVIII, de tal forma que en este punto coincidimos con la conclusión de Arnal (2000: 128-129) en su trabajo sobre los cambios grafemáticos de la documentación notarial aragonesa dieciochesca.

2.6. Grafema h

En *Autoridades* (RAE 1963 [1726]: LXVII) la Academia mencionaba el rasgo no aspirado que poseía desde tiempo atrás la grafía *h* en zonas castellanas, frente a lo que sucedía en ciertas áreas dialectales. Un poco más tarde, en la primera *Orthographia* académica (RAE 1741: 162-163) establecía una serie de reglas en el uso de dicho grafema regidas por el criterio etimológico. No obstante, observamos que resulta muy inestable el uso de *h* en los inventarios analizados (también en Ortiz 2010: 86), con independencia del origen etimológico de la voz: por un lado, hay palabras procedentes de una *h* etimológica latina que mantienen esta grafía y otras que la pierden (*habitación* 50.11/13 ~ *hauitación* 1.2/24 ~ *havitación* 34.1/11 / *abitación* 18.4/16 ~ *abitación* 23.112/9 ~ *auitazión* 4.3/20, *acha* 35.3/12 ~ *hacha* 33.4/21, *hostiero* 27.3/5 ~ *ostiero* 9.5/11, etc.); idéntico tratamiento reciben los vocablos procedentes de una *f* inicial (*herrage* 11.2/5 ~ *erraje* 14.4/13, *hierro* 4.3/29 ~ *ierro* 18.3/1, *hilo* 37.69/4 ~ *ilo* 1.4/3, *horno* 26.2/1 ~ *orno* 37.32/18, etc.); por otro lado, en posición interior, también se da esta fluctuación de la presencia / ausencia de *h* (*almohada* 37.52/17 ~ *almoada* 1.3/18, *cahíz* 22.55/11 ~ *caíz* 35.4/14, *cahizada* 22.81/2 ~ *caizada* 22.81/4, *dehesa* 22.55/7 ~ *deesa* 22.79/3).

Asimismo, se localizan ocasionalmente casos de la llamada *h* expletiva o inorgánica, es decir, el uso de la grafía *h* sin correspondencia etimológica, considerado particularidad gráfica de raigambre aragonesa (Alvar 1953: 42): *bahúl* (33.5/8), *cahída* (20.2/33), *cahoba* (17.27/24), *halaja* (35.2/9), *hencerado* (11.3/9), *hera* (23.96/15), *hestera* (18.2/14), *horden* (7.4/18), *hermitaño* (22.65/15), *hermita* (23.104/16) y *hordina-ziones* (22.84/13), que alternan con ejemplos en los que no se da esta *h* expletiva: *alhaja* (8.1/1), *baúl* (37.72/13), *caída* (17.2/16), *caoba* (53.8/6), *encerado* (9.10/11), *era* (23.104/8), *estera* (16.53/13), etc.²⁵.

3. GRUPOS CONSONÁNTICOS CULTOS

La recomendación académica «De la concurrència de diversas consonantes» era, como no podía ser de otro modo, el criterio etimológico (RAE 1963 [1726]: LXXIX) ante la diversidad en el tratamiento de los grupos consonánticos cultos. Siguiendo, por lo tanto, la propuesta académica, nuestros inventarios presentan la conservación de determinados grupos consonánticos: el de *-bs-* (en *obscuras* 37.72/15, *sobstener* 24.2/32, *substitución* 27.4/12), el de *-cc-* (que en los documentos 16, 22 y 23 tiende a simplificarse, como en *jurisdiziòn* 23.93/10)²⁶, el de *-ct-* (en *colector* 23.124/11, *efecto* 22.56/7, *extracto* 22.85/19, *prespectiva* 17.40/10, etc., que alterna con otros registros en los que se suprime la *c*, como *coletor* 43.1/6, *retor* 23.125/9 o *retoría* 23.103/26, entre otros), el de *-mpt-* (*redemptor* 24.5/17), el de *-nst(r)-* (en las formas del verbo *constar* 23.107/26 y en *instrumento* 50.9/1), el de *-pt-* (en *bauptista* 17.10/10, *escriptura* 20.10/9, *infraescripto* 20.3/9, *manuescripto* 37.40/6) y el de *-st-* (*estaca* 22.60/14, *estambre* 1.4/7, *estancia* 50.10/24, *estatua* 22.69/11, *estofa* 37.21/31, etc., que en los documentos 7 y 37 tiende a elidir la *e-* inicial de palabra previa a este grupo, como en *stado*, *structura* o *stilo*). Asimismo, los grupos consonánticos asociados a la *x*, esto es, *-xc-*, *-xpl-*, *-xpr-* y *-xt(r)-*, tienden en ocasiones a mantenerse (*excelencia* 23.123/24, *existente* 5.1/3, *próximo* 22.58/27, etc.), mientras que en otras se manifiesta una completa relajación y simplificación de

25. Por otra parte, siguiendo con lo ya apuntado por Enguita y Arnal (1994: 47), en la documentación notarial zaragozana de finales del siglo XVII, no se han encontrado casos de otros dos hábitos ortográficos característicos aragoneses, a saber, el uso de la *u* superflua entre consonante velar y vocal *a*, *o* (tipo *acerquar*, *cinquo*) y el empleo de *ny* como representante de la palatal nasal /ɲ/.

26. En cuanto al grupo *-cc-*, defiende la institución académica (RAE 1963 [1726]: LXXVI) que no se puede doblar ante las vocales *a*, *o* y *u*, mientras que está permitido ante las vocales palatales *e*, *i*, siempre y cuando estas palabras tuvieran *cc* en su origen y el uso las hubiera conservado (exceptuando los verbos *aceptar* y *suceder* y sus derivados); así lo hace también cuando la *c* proviene de T.

la pronunciación [ks] en [s] de la *x*, representada gráficamente con una *s* (como sucede en ocasiones en los inventarios 16, 22 y 23: *estremo*, *misto*, *mistura*, *pretesto*, *sesta*, etc.), tal y como se vio en Ortiz 2010: 87-88). En este sentido la Academia, en su primera *Orthographia* (1963 [1726]: LXXXII), defendía «que se deben guardar sus raíces, y escribir uniformemente todos estos vocablos con *x*, por no haver violéncia en su pronunciación». En la 8.^a edición de la *Ortografía* se establece que la grafía *x* se reserva para [ks], como en latín, y no para [x] (Lapesa 2001 [1981]: § 102).

4. GRAFÍAS DE ORIGEN GRIEGO

Nuevamente en el «Discurso Proemial» (RAE 1963 [1726]: LXIX) se trata del empleo de grafías de procedencia helénica: «*Y, K, Ch, Ph, Th* [...], para que se distingan y conozcan [...] de quienes las hemos tomado [...], aunque para pronunciarlas no las necesitan»²⁷. Antes de nada, es reseñable que no se utiliza la *k* en ninguno de nuestros inventarios, como ya se ha señalado en § 2.2.

Primeramente, la aparición de la grafía *y* se encuentra justificada de acuerdo con el principio que acabamos de mencionar en el término *crystal* (33.4/1), procedente de una de nuestras relaciones de bienes, pues este vocablo deriva de una palabra que el latín CRYSTALLUS adoptó de la lengua helénica (DECH: *s. v. cristal*).

En segundo lugar, el dígrafo *ch* con valor de /k/ se halla perfectamente justificado en voces como *chrismera* (39.1/22), *christal* (17.10/12) o *christo* (33.2/31), grecismos adoptados en latín o derivados de étimos griegos, como CRISMA, CRYSTALLUS, CHRISTUS, respectivamente (DECH: *s. vv.*); no así en otros casos como *chruz* (30.9/23), del latín CRŪCEM (DECH: *s. v. cruz*), *eschritorio* (18.1/13), tomado del latín tardío SCRIPTORIUM (DECH: *s. v. escribir*) o *sachristán* (17.23/14), del bajo latín SACRISTA, formado con el sufijo grecolatino *-ista*, pero declinado SACRISTANIS, como si se tratara de un nombre germánico (DECH: *s. v. sagrado*), donde queda de manifiesto que este rasgo constituye una tradición gráfica consolidada desde antaño y no necesariamente motivada por aspectos etimológicos²⁸.

27. Cf. Esteve (1982), especialmente pp. 307-317 para *ch*, 341-352 para *ph* y 358-360 para *th*.

28. Cabe indicar que la posterior *Orthographia* (RAE 1741: 164) extiende al ámbito de aparición de la *ch* a las voces de origen hebreo.

Ph con valor de /f/ se localiza en *phelpa* (37.27/4) y *phelipechí* (39.2/4), en posición inicial de palabra, quizá como rasgo ortográfico de carácter cultista con cierta tradición escrituraria, pues ninguno de estos casos remite a una etimología griega (ya que estas dos voces poseen un origen de carácter incierto, galorrománico la primera y vinculado a términos catalanes la segunda; *DECH*: s. vv. *felpa* y *filipichín*, respectivamente)²⁹.

Por último, *th* con valor de /t/ se halla en *thesorería* (16.48/17) y *thesoro* (23.16/17), derivados de *tesoro*, voz de origen griego que el latín adoptó como *THESAURUS*, de tal forma que se cumpliría la normativa académica de 1726. Frente a estos, tenemos los casos de *thé* (23.99/20), *theniente* (22.57/14), *thenedor* (8.1/16) y *thoalla* (52.1/5), donde *th* aparece nuevamente en posición inicial de palabra y donde no remiten a etimologías griegas (sino al chino dialectal *t'e*, a derivados a partir del verbo latino *TĒNĒRE*, y al germánico *thwahjo* por vía del italiano o del catalán, respectivamente; *DECH*: s.vv. *té*, *tener* y *toalla*). Estos registros son anteriores a la normativa académica referida a esta grafía³⁰; efectivamente, del empleo injustificado etimológicamente de *th* dio cuenta la primera *Orthographia* (RAE 1741: 167), pues «nota aquí la Academia, que deben los Impresores, y los que escriben, corregir el comun abuso de escribir con *th* las voces, que no la tienen en su origen» y entre los ejemplos que aporta ofrece el de *theniente*, documentado en nuestros textos; la supresión definitiva de esa grafía se propugnó en la gramática académica de 1754.

5. CONSONANTES DOBLES

En *Autoridades* (RAE 1963 [1726]: LXXV) se comentaba que la duplicación de letras se encontraba muy arraigada en la tradición ortográfica española y había recibido un tratamiento heterogéneo en siglos anteriores, por lo que en el siglo XVIII la Academia prescribió una serie de normas para ciertos grupos³¹.

En cuanto a la *n*, cuando a la base que empieza por esta misma consonante se le añaden los prefijos *an-*, *con-*, *en-* e *in-*, esta grafía

29. Al igual que en el caso de *ch*, en la primera *Orthographia* (RAE 1741: 165-166) se amplía la justificación en la aparición de *ph* a las voces de origen hebreo.

30. Excepcionalmente se encuentra el registro *thoalla* en un inventario de 1759 (doc. 34).

31. Para el grupo consonántico culto *-cc-*, cf. § 3.

debe duplicarse (RAE 1963 [1726]: LXXVI-LXXVII). En este sentido, nuestro registro *annuo* (20.10/10) se hallaría plenamente justificado³².

En lo que respecta a la *r*, en nuestros inventarios suele distribuirse gráficamente bien la vibrante simple y múltiple de acuerdo con la normativa académica que aún hoy mantenemos (para la vibrante múltiple el empleo de *rr* en posición intervocálica y la *r* en posición inicial absoluta o tras consonante *n* o *s*). Excepcionalmente se incumplen estas normas en *aremendado* ‘arremendado’ (14.3/23), *bareño* ‘barreño’ (55.1/14), *ceraxa* ‘cerraña’ (32.5/3), *terina* ‘terrina’ (23.99/12) y *yero* ‘hierro’ (57.2/12), probablemente debido a un *lapsus calami*, y en *enrrexado* ‘enrejado’ (17.2/3), donde la *rr* es reflejo de una preceptiva aún sin asumir entre los escribanos.

Ante la continuidad del uso gráfico de *-s-/-ss-* (proveniente de la pérdida de una oposición fonológica medieval), la Academia dictaminó en el «Discurso Proemial» de *Autoridades* (RAE 1963 [1726]: LXXVIII)³³ el empleo de *ss* por criterios etimológicos (cuando a una base que empezara por *s-* se añadiera un prefijo, cuando se tratara de una forma superlativa, un verbo en pretérito imperfecto de subjuntivo en *-sse* (-U)ISSE) y determinadas voces, tales como *excesso*, *congresso*, *accessio*, *processo*, *regresso* y otras). Esto mismo se defenderá en la *Orthographia* de 1741 (RAE, 1741: 231-232), pero se suprime en la de 1763 (Lapesa 2001 [1981]: § 102). En nuestros textos se hallan unas pocas voces con *ss* justificadas etimológicamente (*assador* 54.2/24, derivado del verbo ASSARE; *güesso* 7.9/21 de ÖSSUM; y *mossén* 36.3/14 del francés o el catalán *mosseny'en*, *DECat*: *s.v. senyor*), frente a la gran mayoría de casos que no siguen la recomendación académica (como *arquimessa* 21.3/13 y *messa* 21.1/11, de MENSAM; *artessa* 51.2/26, procedente de una terminación -ĒSA; *assa* 54.7/4, de ANSAM; *camissa* 1.4/2, del latín tardío CAMISIA; *censso* 22.77/9, de CENSUM; *quesso* 9.12/7, de CASĚUM; *presso* 37.3/9, de PENSUM; *vasso* 39.1/11, de VASUM, entre otras).

Por último, si bien en *Autoridades* (RAE 1963 [1726]: LXXVIII) se decía que «yá nadie escribe, ni pronúncia dos *bb*, dos *dd*, dos *ff*, dos *gg*, dos *ll*, dos *pp* y dos *tt*», en nuestras relaciones de bienes, por

32. En *Autoridades* (1963 [1726]: LXXVI) se opta por el criterio etimológico en lo concerniente a la *m*, aunque con una restricción: solo aparecerá *mm* cuando las palabras comiencen con las partículas *en-*, *in-* o *con-* (RAE 1963 [1726]: LXXVI-LXXVII). En nuestros inventarios no aparecen registros con este grupo consonántico. Por otro lado, el grupo *nm* se consideraba en «contra de reglas de buena Orthographia» (RAE 1963 [1726]: LXXVII), sin ejemplos en nuestras relaciones de bienes.

33. Para una revisión completa, véase Esteve (1982: 237-247).

contra, se registran casos ocasionales de *ll* y de *tt* con valor de /l/ y /t/, respectivamente. Por un lado, muy esporádicamente se emplea el signo *ll* con valor de /l/, en *abrill* (22.94/19) y *salla* (18.2/14) donde la *ll* sería un cultismo gráfico ultracorrecto pues la base de la que provienen posee una *l* simple (APRÍLEM y SAL; además, ambos casos alternan con otros ejemplos en los que no se duplica la *l* final, *abril* 1.6/17 y *sala* 22.68/10); con un cierto carácter latinizante consta en el número *mill* (22.54/10; presente en el año de las fechas, con una justificación etimológica, < MİLLEM), registro que posee una tradición gráfica importante en la historia de la lengua, como vimos en Ortiz (2010: 90). Por otro lado, encontramos ejemplos de *tt*, grupo consonántico doble que ya no se considera en la *Orthographia* de 1741, rasgo utilizado de manera sistemática en los documentos 7 (*cordellatte*, *mantta*, *tabrette*, etc.), 24 (*bultto*, *cartta*, *rotto*, etc.), 37 (*confitte*, *escaparatte*, *estantte*, etc.) y 54 (*fuentte*, *reposttería*, *torttera*, etc.), además del ya general latinismo crudo *ytem* presente en la mayoría de los inventarios.

6. MAYÚSCULAS Y MINÚSCULAS

En cuanto al empleo de la mayúscula, los inventarios ofrecen ciertas tendencias: en primer lugar, se utiliza este tipo de letra de manera constante encabezando párrafo («Amas de las alaxas de arriba mencionadas» 3.2/17; «También se le entregaron en dicho día las dos vodegas» 35.5/4) y después de punto y seguido («Ytem el derecho proibitibo de la caza, en la dehesa vaja. Este derecho en tiempo del señor conde D. Antonio, se arrendaba en seis libras jaquesas al año» 22.55/7; «...y de los testigos de este acto abaxo nombrados. Pareció personalmente don Antonio de Asso, administrador» 32.1/5). En ambos casos hay coincidencia con lo señalado en el «Discurso» que precede al *Autoridades* (RAE 1963 [1726]: LXV) pasando por la primera *Orthographia* de 1741 (RAE 1741: 235), hasta llegar a los actuales tratados en materia ortográfica. Del mismo modo, el uso de mayúsculas se registra generalmente junto a otros signos de puntuación (tras punto y coma, tras los dos puntos con valor de punto y coma y tras el signo de igual que separa diferentes elementos que conforman una enumeración: «...calle pública del portal de palazio: Y en él se encuentran dos anegas con raedores» 23.96/10; «a fin de que dichos bienes no se desuaneziesen; En virtud de dicho requerimiento y acompañado de dichos señores» 24.2/4; «Siete sábanas de cáñamo sin curar = Quatro

toallas de lino vsadas con sus franjas de lo mismo = Otra de ruán con su encage» 34.5/5-7).

En segundo lugar, existe una tendencia bastante asentada a comenzar con mayúscula cada enumeración de bienes del documento, la cual va encabezada, generalmente, por los ordenadores del discurso (según la denominación de Martín y Portolés, 1999: 4086 y sigs.) *ytem* («Ytem vn embajador de arambre grande, vna tina y vna bazía para medir vino» 23.96/1; «Ytem vn campo cerrado llamado el gradal, de quatro fanegas» 50.3/4) y *primeramente* («Primeramente vna tapisería fina de Bruselas bien tratada» 17.1/5; «Primeramente ocho cubiertas de plata regulares de cinco onzas y media de pesso cada vna poco más» 37.3/9).

También es frecuente que las palabras con las que se describen las características de cada objeto inventariado, aunque no se hallen en posición inicial absoluta de línea, comiencen con la correspondiente letra mayúscula, de tal forma que se resaltan estas particularidades de cada bien («Dos Escaparates de Ébano con sus Varandillas de lo mismo, de 15 Christales cada vno, y en ellos Cuatro Cocos y dos Salbillas» 17.10/11-13; «Vna Espumadera de Cobre. Vna Cuchara de Cobre para desprender las Beuidas. Otra Cuchara de Azófar para Sacarlas» 54.3/7-10).

Asimismo, los nombres de persona, apellidos, sobrenombres y apodos, títulos, cargos, empleos y oficios variados, especies animales y vegetales, minerales, ciencias y artes, reinos, provincias, ciudades y villas, y accidentes geográficos, aparecen de manera muy frecuente con mayúscula, tal y como se dictó en la primera *Orthographia* académica (RAE 1741: 235-236): «Vna messa mediana de nogal, y sobre ella vna arquimesa de nogal con quatro nichos; esta se compró por dicha D.^a Paula de la almoneda de su madre, doña Michaela Virto» (21.1/11-12); «así en la villa de Trasmoz y sus términos, como en todo el territorio y distrito» (22.76/4).

Por último, en nuestros inventarios se presentan con mayúscula algunos nombres con un cierto carácter colectivo, tales como *ciudad* (16.47/2-3), *villa* (22.76/4) y *lugar* (22.55/9), *iglesia* (23.125/8), *vicaría* (22.61/21), *tesorería* (16.48/17) o *rectoría* (23.103/26), característica que coincide con uno de los párrafos de los usos de la mayúscula que defenderá la Academia en la citada primera *Orthographia* (RAE 1741: 236): «bienes de D. Miguel Sanz de Cortes, marqués de Villaberde, havitante de presente en la Villa de Madrid» (6.1/20); «la casa que el Conde mi Señor tiene en la Ciudad de Zaragoza» (16.47/2-3).

7. ACENTUACIÓN

En el «Discurso Proemial» del *Diccionario de Autoridades* (1963 [1726]: LXIV) se diferencian, siguiendo la tradición de la lengua latina, tres tipos de acento: agudo, grave y circunflejo, mientras que en la primera *Orthographia* de 1741 (RAE 1741: 246) se recomendaba: «Se ha de usar de la virgulilla, que de la izquierda sube á la derecha, por ser la mas fácil de escribir, ó formarse, y de la que se sirven los Latinos para demostrar el acento agudo», si bien también se disponía que se debía marcar con circunflejo la vocal posterior a las grafías *ch* (*châridad*, *chôro*) y *x* (*exâmen*, *exîmio*, *exêquias*, *exôrcismo*) para indicar que debían pronunciarse con /k/ y /ks/, respectivamente (RAE 1741: 258-259). Ahora bien, un análisis de nuestros originales del siglo XVIII arroja registros de los tres tipos de tilde, del que pueden destacarse ciertas tendencias escriturarias.

En su gran mayoría, el uso del acento gráfico (independientemente de su trazo) queda restringido a determinados elementos lingüísticos, a saber, la preposición *a* y la conjunción *o* (junto con el correspondiente alomorfo *u*). La presencia de la tilde en estos casos posee una cierta sistematicidad, de modo que son pocas las veces en las que estos nexos no llevan acento. Menos sistemático es el empleo de tilde en la variante contextual fonéticamente condicionada de la conjunción copulativa *y*, la *e*, aunque también es un rasgo que aparece, aunque escasamente, en los textos estudiados. En este sentido, podemos recordar la indicación que se hacía en el «Discurso Proemial» del *Diccionario de Autoridades* (1963 [1726]: LXIV): «[el acento] unicamente puede tener uso sobre las quatro vocáles à è ò ù, quando cada una es como voz separada de otras, y hace cabál sentido por sí sola, dexando de ser mera vocal», de tal forma que nuestros registros se adecuan a la normativa académica vigente en la época, también recogida en la primera *Orthographia* (RAE, 1741: 258: la tilde «se ha de poner sobre qualquiera de las vocales, *a*, *e*, *o*, *u*, quando hablasse por si sola, v. g. á Juan, ò á Pedro, ú á otro: no porque demuestre su acentuacion; sino porque no se pronuncie unida á la voz antecedente, ó subsiguiente»).

En ocasiones, encontramos ejemplos de acentos en otros vocablos, que no son ni preposiciones ni conjunciones, aunque son de carácter más esporádico. En algunos casos, se trata de tildes de carácter acentual con correspondencia fonética (*altâr*, *azûl*, *brasêro*, *collâr*, *colôr*, *crûz*, *frontâl*, *ôrno*, *ôro*, *piê*, *pilâr*, *regulâr*, *truê*, etc.). En cambio, en otros manuscritos, existe una tendencia a acentuar de manera prácticamente

constante las formas verbales que aparecen en ellos (sobre todo, en los documentos 1, 21, 24, 26, 31, 32, 34, 37, 50 y 53: *cerrò, declarò, encontrò, firmò, hallé, parò, requirìò, sellò, testifiqué, valuò*, etc.).

En cuanto al trazo del acento gráfico, algunos escribanos se decantan por el acento agudo (documentos 21, 22, 26, 28, 38), otros por el grave (documentos 33, 35, 37, 44, 45, 46, 48, 50, 51) y otros por el circunflejo (documentos 1, 3, 4, 5, 7, 9, 10, 13, 17, 19, 24, 27, 29, 30, 31, 32, 39, 55). En general, el que goza de mayor popularidad es el acento circunflejo, presente muy habitualmente (en las dos terceras partes de la documentación analizada, salvo en los documentos 2, 6, 8, 11, 16, 18, 21, 22, 23, 28, 33, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 51, 52, 56, 57, 58, 59, 60 y 61, donde no se halla ningún registro de este) en alternancia con los otros dos tipos de tilde, dado que es el circunflejo el que con normalidad se emplea para acentuar la preposición *a* y las conjunciones *e*, *o* y *u*.

Por último, conviene destacar que en algunos inventarios tienden a estar de manera regular distribuidos los usos de los distintos tipos de tilde: así, en los documentos 34, 37, 50, 54 el acento grave se emplea para las formas verbales, mientras que el circunflejo lo hace para preposiciones y conjunciones; en el documento 26, sin embargo, se prefiere el acento agudo para los verbos y el circunflejo para preposiciones y conjunciones.

8. PUNTUACIÓN

Dada la naturaleza textual de los documentos que analizamos, los inventarios de bienes, la aparición de los signos de puntuación queda claramente restringida a unos tipos concretos: así, predomina la presencia de coma, punto y seguido y otras marcas que se cargan de significación a la hora de separar de forma justificada determinados elementos lingüísticos, mientras que otros signos, tales como los de interrogación y exclamación o el uso de las comillas, no figuran en los manuscritos³⁴. A continuación, se enumeran de manera sucinta los principales empleos de cada signo:

En lo que respecta al punto (.), podemos afirmar que, en primer lugar, se utiliza para señalar la pausa que se da al final de un enunciado

34. Para una visión de la historia de la puntuación de la época anterior a la aquí analizada (siglos XVI y XVII), véase Santiago (1998).

y separar así enunciados que pertenecen a un mismo párrafo («Primeramente tiene el Conde mi Señor un castillo con torreones y almenas [...]. En algunos de los aposentos, se ponen los granos y demás efectos de la dominatura» 22.56/7); en este sentido, la utilización del punto y seguido se rige por los mismos parámetros que en la actualidad.

En segundo lugar, es constante el uso del punto junto a una palabra que se encuentra abreviada («Prim^{te}.» ‘primeramente’, «Ytt.» ‘ítem’) y otras muchas que por su frecuencia de uso se prefiere acortar («ciud.^d» ‘ciudad’, «p.^{ta}» ‘plata’, etc.), así como las fórmulas de tratamiento («D.» ‘don’, «Sr.» ‘señor’, «Ss.^{no}» ‘escribano’). De manera esporádica, el punto también se emplea tras el último número de una cifra, tanto para marcar el límite de las fechas («con fecha de 30. de marzo de 1734.» 16.47/4-5) como para delimitar las cifras que componen las cantidades numéricas de un determinado elemento («dichos 440. sueldos jaqueses de propiedad, con 20. sueldos de anua pensión, quedaban cargados por vía de censo anuo» 22.76/25-26), uso en el que coincide con uno de los empleos del guion.

Frente al uso moderno de separación entre frases por punto, en las relaciones de bienes se prefiere el uso de dos rayas paralelas (semejantes al actual signo matemático de igual, =): «Vna arquimesa de nogal, con su mesa de pino = Vna mesa de nogal forrada en vadana = Vn espejo mediano ochavado, con marco de évano» (5.2/11-15); «Más diez y ocho tauretillos de estrado dados de blanco, con cubiertas de vadana, vsados = Más dos copas de azófar medianas = Más vna copa de cobre grande = Más dos mamparas de domasco carmesí que servían para la alcoba de su Exc.^a» (27.5/14-18).

En cuanto al uso de coma (,), podemos afirmar que es el signo gráfico más utilizado en los inventarios, puesto que aparece separando los miembros de las constantes enumeraciones que constituyen este tipo de documentos («dos bancos de respaldo de nogal, seis sillas de baqueta negra, quatro sillicas de pino llanas, vna sillica de nogal torniada» 1.7/8-10; «En la primera pieza, dos sillas de baqueta de moscobia muy vsadas, vna mesa de nogal, vn banco de respaldo de lo mismo, vn cajón de los bestidos de pages» 20.3/21-23). En este sentido, conviene señalar que este signo se emplea delante de conjunción («pertenecen al Exmo. Señor Conde de Aranda mi Señor en su Estado de Aranda, y Baronías de Trasmoz, y La Mata de Castilviejo, palacios, oratorios, y casas de campo» 22.54/8-10), aspecto en el que se contravienen las

reglas ortográficas actuales (RAE 1999: 58-59, y RAE 2010: 321), pero que, sin embargo, era un uso normativo en el siglo XVIII.

De manera excepcional, aparece el punto y coma (;) para separar unidades semánticas completas en cuyo interior, normalmente, ya figuraban comas: «vna pieza de ramillete, de china fina con colores de molde; quarenta y cinco platos de china para el vso de la mesa; vna jabonera de china, y dos escupideras» (18.4/6-10); «Por quanto me hallo con orden de entregar a Joaquín Cólera, maestro alarife residente en esta villa, todas las alaxas que existen en el palacio de esta villa, propio de su Exc.^a para que tenga efecto dicha orden, y conste de las alaxas de que se ha de encargar dicho Joaquín Cólera; de grado etc. certificado etc. hago entrega a dicho Cólera de las alajas y muebles siguientes» (28.1/7-12).

Ocasionalmente, aparecen los dos puntos (:), con el valor de punto, al finalizar línea o párrafo («... y Francisco Vsán. hauitante en la ciudad de Çaragoza y de presente hallado en la de Alcañiz: Y después de lo sobredicho los dichos día diez de abril y año contado de mil setecientos y quatro en la ciudad de Alcañiz, el dicho Simón Luna...» 1.6/16-19; «Primo vna arca de nogal con su zerradura nueva, y dentro de ella doze toallas de enjugar las manos de cáñamo, quatro almuadas de lino medio seruidas, vna camisa de ruán, vn par de calzetas vsadas, vnas enaguas y vn paño de cocina: *Yttem* otra arca de pino nueva con su zerradura, y en ella treinta paños de cocina» 4.3/2-7), o como si se tratara de un punto y coma («Vna mesa de nogal de cinco palmos de larga y tres y medio de ancha con pies torneados: otra de lo mismo viexa con pies comunes: otra arca de pino chiquita» 4.3/9-11; «Vna mesa de nogal con sus pies torneados: otra de pino, quadrada» 20.3/16-17).

En ocasiones, nuestros escribanos utilizan los paréntesis (()) para introducir incisos aclaratorios en los textos: «Memoria de las alajas que tengo en mi poder de las quales soi vsufructuario de mi tía y Sra. doña Felicitas Andrés (que esté en el Cielo)» (3.1/2); «*Yttem* la jurisdiziión ciuil y criminal, alta y vaja, mero misto ymperio, y para su ejerzizio nombra el Conde mi Señor (a proposición de dicho lugar): vn alcalde y un regidor» (23.93/11).

Bastante sistemático es el empleo de guión (-) cuando se segmenta una palabra por no haber de manera completa en un mismo renglón («Ymbentario de los vienes muebles y alajas que han quedado en la casa que el Conde mi Señor tiene en la ciudad de *Zara-goza*, que están a cargo del señor don Joseph Antonio de la Figuera y constan

de ymbentario remitido por dicho señor, con fecha de 30 de marzo de 1734, firmado de su mano, que está copiado en el libro yntitulado Ymbentario General de todos los *Mue-/bles*, desde el folio 112 asta 122 de él» 16.47/2 y 6). Además, este signo se utiliza en ocasiones cuando es una cifra la que termina la línea y se añade detrás del último número que la compone con el fin de evitar la posibilidad de que se añadan más números y falsear así los datos cuantitativos de los inventarios («señaladamente de 440- sueldos jaqueses que estaban depositados en la tabla de Zaragoza» 22.76/21).

Finalmente, en las ocasiones en las que nuestros escribanos se olvidan de ciertas palabras, para incluir la parte de texto omitida se utiliza, de acuerdo con el uso tradicional, el signo Λ para marcar la inclusión de la parte superpuesta: «quatro almuadas de estrado mui viejas $\underline{\Lambda}$ [*superpuesto: llenas*] de paja» (23.112/4); «Más dos pinturas iguales con sus marcos de talla dorados, que representan, la vna a Jesús como de edad de doze años, y la otra a la Virgen, con rostros $\underline{\Lambda}$ [*superpuesto: muy*] apacibles y modestos» (33.2/16).

9. COMPARACIÓN DE USOS ORTOGRÁFICOS ENTRE COPIAS DE UN MISMO TEXTO

Como ya se ha señalado, nuestro corpus documental está compuesto por un total de 62 documentos, de cuatro de los cuales se dispone de copias (los documentos 1, 4, 20 y 32). Conviene destacar aquí hasta qué punto los duplicados de los textos son fieles al original o si, por el contrario, divergen desde un punto de vista ortográfico. Para ello, vamos a proceder a un análisis sucinto por documentos.

En lo que respecta al documento 1, en el original aparecen los bienes inventariados separados por signos de puntuación, tales como la coma (,), el punto y coma (;) o el punto (.), mientras que en la copia se introduce el organizador discursivo *ytem* de manera sistemática. En cuanto a los rasgos meramente gráficos, no hay una correspondencia gráfica entre original y copia: mientras que en el original figuran registros como *romañe* (3/6), *cerraja* (3/16), *camisa* (3/21), *cerraja* (3/24), *vayeta* (3/27), *vasquiña* (3/29), sus correspondientes en la copia son *romanze* (3/3), *çerraja* (3/14), *camissa* (4/2), *cerraxa* (4/6), *bayeta* (4/10), *basquiña* (4/13). También se modifica la unión o separación de las palabras o expresiones: mientras que en el original se escribe «Vn caballo cerrado, pelo *entre cano*, consu albardón» (3/11-12), en la copia se escribe «Ytem vn caballo cerrado, pelo *entrecano*, con su

albardón» (3/9-10). Lo mismo sucede con el empleo de mayúsculas y minúsculas: en el ejemplo anterior, en el original consta «Vn Caballo Cerrado, *pelo* entre *Cano*, *Consu* albardón» (3/11-12) y en la copia «Yttem Vn Caballo Cerrado, *Pelo* *entrecano*, *con Su* albardón» (3/9-10). En ocasiones el orden sintáctico de la descripción de los bienes se altera: así, en el original se dice «Vn bufete *pequeño de pino*» (3/10), mientras que en la copia figura «Yttem vn bufete *de pino pequeño*» (3/7).

Adentrándonos en el documento 4, comprobamos que sucede algo parecido al caso anterior. Así, los elementos que introducen la enumeración de bienes varían del original (*primo* y *ôtro* con acento circunflejo) a la copia (*primeramente* y *otro* sin acento). Las abreviaturas presentes en el original («de hon^b» 3/5, «Sⁿ Agⁿ» 3/19, «Sⁿ Ant^o» 3/24) se desarrollan en la copia («de ombre» 2/13, «Sⁿ Agustín» 2/29; «Sⁿ Antonio» 3/2). Existen además numerosas diferencias en los usos gráficos: compárense *espexo* (3/8), *Teruel* (3/17), *vacías* (3/17), *Hezemo* (3/20), *caueza* (3/22), *Salvador* (3/23), *vaqueta* (3/25), *vsadas* (3/25), *xícaras* (3/31), presentes en el original, frente a *espejo* (2/16), *Theruel* (2/27), *bazías* (2/27), *Hecceômo* (2/31), *caveza* (2/34), *Salvador* (2/35), *baqueta* (3/3), *ussadas* (3/3), *jícaras* (3/10), en la copia, respectivamente. Cabe añadir también el distinto tratamiento que reciben los diptongos en el original (*ruán* 3/5, *hierros* 3/29), frente a la copia (*roán* 2/13, *yerros* 3/7).

En cuanto al documento 20, nuevamente hallamos muestra de la discrepancia gráfica entre original y copia: *espejos* (3/10), *berde* (3/11), *Moscobia* (3/16), *paýses* (3/19), *clabazón* (3/21), *caýda* (4/6) aparecen en el original, mientras que *espexos* (2/5), *verde* (2/6), *Moscovia* (2/17), *países* (2/20), *clavazón* (2/22), *cahída* (2/33) se encuentran en la copia. Del mismo modo, en el original se prefiere *mesmo* (3/13) donde en la copia hay *mismo* (2/9) y *anilletas* (4/7) donde en la copia se lee *anillas* (2/1). Por último, mientras que en el original en ocasiones se añade el organizador discursivo *ydem*, la copia tan solo señala la enumeración de objetos separándolos con un signo de puntuación.

En lo que se refiere al documento 32, comprobamos que las modificaciones con respecto al original exceden de lo meramente gráfico para afectar a cuestiones de sintaxis y estilo. Compárense los dos fragmentos siguientes, ambos del año 1754.

Primeramente Vna labija de yerro, laque fue tasada por el mencionado Miguel Gascon como errero Sobre dño, en una libra y ocho Suelos Jaqueses; Vn propalo de yerro, subalor dos libras y ocho Suelos;

Vna Raserá debronze, subalor dos libras y dos Sueldos; Vna Cerraxa debronze, subalor doslibras quatro Sueldos; Vn dao debronze, subalor vna libra treze Sueldos; Vn gorrón debronze subalor dos libras nueve Sueldos; Quatro argollas de yerro subalor diez y siete sueldos; La orenza de madera Vna libra quatro Sueldos; Y el dño Geronimo Garcia paso abaluriar los bienes queseiban ymbentariando, que son los siguientes (original 3-4/19-30 y 1-2).

Prim^{te} Vna lavixa de yerro tasada por dño Mig^l Gascon Como tal Maestro Herrero, en una libra y ocho sueldos Jaq^s.= Vn propalo de yerro, Valuado en dos libras y ocho sueldos Jaq^s.= Vna Raserá de Vronze, Valuada en dos libras y dos sueldos Jaq^s.= Vna Zerraxa de Vronze, en dos libras y quatro sueldos Jaq^s.= Vn dao de Vronze, en una libra y treze sueldos Jaq^s.= Vn gorrón de Vronze en dos libras y nueve sueldos Jaq^s.= Quatro argollas de yerro, en diez y siete sueldos Jaq^s.= Y por el dño Geronimo Garcia como perito nombrado para la tasación de lo perteneciente â madarerage se pasó â Valorear lo siguiente (copia 2/24-33).

Observamos, pues, que en cuanto a la abreviación de palabras en el original *primeramente*, *Miguel* y *jaqueses* aparecen desarrolladas, mientras que en la copia se reducen estos mismos vocablos (*Prim^{te}*, *Mig^l*, *Jaq^s*). Algo parecido sucede con la unión y segmentación de palabras: en el primero los términos se ligan unos con otros (véase, por ejemplo, lo que sucede constantemente con *debronze*), mientras que en el segundo las palabras poseen siempre independencia gráfica (*de vronze*). Asimismo, la separación de los objetos enumerados es también distinta: mientras que en el original la descripción de los distintos bienes queda separada por punto y coma, en la copia se opta por el signo =. En cuanto a las gráficas utilizadas, las diferencias son claras: en el primero figura *labija*, *errero*, *bronze*, *cerraxa*, *siete*, etc., mientras que en el segundo *lavixa*, *herrero*, *vronze*, *zerraxa* y *siette*, respectivamente. Por otro lado, en el original no aparecen tildes mientras que en la copia se opta por el acento circunflejo en determinados casos (*tasación*, â, *pasô â*). Finalmente, se aprecian notables diferencias con respecto a la sintaxis: en el primero se dice «laque fue tasada por el mencionado Miguel Gascón como errero Sobre dño» mientras que en el segundo se comenta que fue «tasada por dño Mig^l Gascón Como tal Maestro Herrero»; en el original se lee «Y el dño Geronimo Garcia paso abaluriar los bienes queseiban ymbentariando, que son los siguientes» y en cambio en la copia «Y por el dño Geronimo Garcia como perito nombrado para la tasación de lo perteneciente â madarerage se pasó â Valorear lo siguiente»; también en el primero siempre se indica «subalor» mientras que en el segundo se señala que está «valuada».

De acuerdo con lo apuntado, todo parece indicar que en el siglo XVIII el traslado de los originales a sus correspondientes copias de un mismo documento era un proceso manual basado no en la observación directa del manuscrito sino que estaba fundamentado en el dictado: el escribano probablemente transcribía lo que un ayudante le dictaba o leía, o viceversa. Además, en este paso, la persona que escribía tenía la licencia de poder modificar en cierta medida (ortografía, presentación gráfica, cuestiones de estilo) el texto que originalmente debía copiar. Solo así quedan justificadas las diferencias que en nuestros inventarios acabamos de comentar.

CONCLUSIONES

A la vista de lo expuesto en los apartados anteriores, se pueden extraer las siguientes conclusiones: en cuanto a las tendencias ortográficas se refiere, puede indicarse que, en el nivel vocálico, se aprecia el empleo de las grafías *i* e y como representación gráfica de la vocal palatal /i/; la letra *y* figura de manera sistemática representando la conjunción copulativa *y*, con ejemplos esporádicos de *i*; también aparece generalmente *y* al inicio de palabra y alterna con la *i* latina en los diptongos. Asimismo, la *v* con valor vocálico se utiliza muy a menudo en posición inicial de palabra.

En cuanto a las consonantes, a lo largo del siglo XVIII se observa una progresiva sustitución de la *ç* a favor de *c* o *z*: la primera de estas grafías viene a desaparecer en nuestros textos en el primer tercio de esta centuria, coincidiendo así con las normativas ortográficas dictadas por la Real Academia. En lo que respecta al uso de *c* y *z*, existe una alternancia en el empleo de estas grafías ante vocal palatal que perdura durante todo el siglo XVIII, si bien parece percibirse una preferencia hacia un mayor empleo de la *c* en estos casos a medida que se avanza en este siglo. En nuestros inventarios, no aparece la letra *k*. En relación con el fonema que representa esta grafía, podemos señalar que, de manera ocasional, se recurre a la *q* en *que* [kwe], como una elección gráfica aislada por parte del escribano, preferencia que posee un cierto resabio latinizante y que a veces también se adopta en otras palabras cuya estructura fónica las asemeja a las propiamente latinas, pero que alterna con otros ejemplos en los que se prefiere la *c*; más frecuente es la grafía *q* en *qua* [kwa], siempre con una motivación etimológica (de procedencia latina). Por otro lado, se conserva la grafía *i* con el valor de la consonante palatal /y/, si bien existe una notable preferencia

de *y* en estos casos. También se mantiene en nuestros textos la alternancia de las grafías *b*, *u* y *v* para representar el fonema consonántico /b/ hasta el segundo tercio del siglo XVIII, de tal forma que a partir de entonces va desapareciendo progresivamente el empleo de *u* con el valor de consonante. En cuanto a los grupos consonánticos, resulta estar muy consolidado el uso de *b* ante las líquidas *l* y *r*, aunque de manera excepcional encontramos registros de *vr* en ciertos documentos. Además, advertimos una gran fluctuación en el uso de las grafías velares *g*, *j* y *x* como representación gráfica del fonema velar /x/, la cual se mantiene, de acuerdo con nuestros datos, durante todo el siglo XVIII. De otro lado, resulta bastante inestable el uso del grafema *h* en los inventarios analizados, independientemente del origen etimológico de la voz. Por lo demás, se registran casos de la denominada *h* expletiva o antietimológica.

En lo que concierne a los grupos consonánticos de origen culto, se conservan de manera esporádica ejemplos en los que aparecen agrupaciones consonánticas cultas. Cabe recordar, por otra parte, que en contadas ocasiones figuran en nuestros manuscritos usos gráficos de origen griego (como *y* con valor vocálico, *ch* para /k/ y *th* para /t/) que, sin embargo, responden a un rasgo ortográfico de carácter cultista con cierta tradición escrituraria.

En lo que respecta a la duplicidad de elementos consonánticos, algunas consonantes dobles se distribuyen de acuerdo con los usos modernos (como *r* y *rr*, excepto en algunos ejemplos); y, en otros casos, el empleo de dobles consonantes responde a tendencias escriturarias asentadas en la tradición que carecen del respaldo etimológico (como en ciertos usos de *ll*, *ss* y *tt*).

En nuestros textos figuran los tres tipos de acento que en la época podían aparecer (el agudo, el grave y el circunflejo). Generalmente el empleo de estas tildes queda condicionado a determinadas clases de palabras, esto es, preposiciones y conjunciones, si bien en ciertos manuscritos existe una tendencia a la acentuación de otros elementos (con cierta frecuencia, las formas verbales y algunos sustantivos). En cuanto al trazado, la tilde que goza de una mayor popularidad entre los escribanos del XVIII es la circunfleja, si bien la preferencia por uno u otro tipo de trazado depende en buena medida de cada escriba. No obstante, en determinados manuscritos se aprecia una tendencia a acentuar de manera sistemática una clase de palabras con un tipo

de tilde, mientras que otra clase de vocablos se hace con otro tipo de acento gráfico.

En cuanto a la puntuación, se observan ciertas tendencias dignas de resaltar por diferir de las normas actuales, como el empleo aislado de punto o de guión tras el último número de una cifra y la separación constante de frases mediante dos rayas paralelas y, excepcionalmente, dos puntos.

Por último, conviene recordar que se ha realizado una comparación de las diferentes copias de un mismo manuscrito, de tal forma que se ha pretendido demostrar que este proceso no se basaba en la observación directa del original, sino que se copiaba con ayuda de otra persona que leía y dictaba el documento; solo así se entienden las divergencias gráficas existentes entre unos y otros. Asimismo, el escribano era libre de realizar ciertas modificaciones en el estilo del texto que se copiaba; de ahí que haya también diferencias sustanciales en ciertas estructuras sintácticas.

En definitiva, con este estudio se ha realizado una revisión de las tendencias escriturarias presentes en los inventarios de bienes aragoneses del siglo XVIII.

BIBLIOGRAFÍA

- Alvar López, Manuel (1953): *El dialecto aragonés*, Madrid, Gredos.
- Arnal Purroy, Marisa (2000): «Cambios grafemáticos en textos notariales aragoneses del siglo XVIII, a la luz de las reformas ortográficas de la RAE», *Archivo de Filología Aragonesa*, 56, 117-136.
- Azorín Fernández, Dolores (en línea): «Hacia la norma reguladora de la Real Academia Española», *Centro Virtual Cervantes* [en línea]: http://www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/sclng/12715953117057191865624/p0000001.htm#I_0_.
- Correas, Gonzalo (1971 [1630]): *Ortografía castellana, nueva y perfeta*, Madrid, Espasa-Calpe.
- DECat = Coromines, Joan (1980-2001): *Diccionari etimològic i complementari de la llengua catalana*, 10 vols., Barcelona, Curial Edicions Catalanes.
- DECH = Corominas, Joan y José Antonio Pascual (1980-1991): *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, 6 vols., Madrid, Gredos.
- Enguita Utrilla, José M.^a y M.^a Luisa Arnal Purroy (1994): «Particularidades lingüísticas en textos notariales zaragozanos de finales del siglo XVII», *Archivo de Filología Aragonesa*, 50, 43-64.

- Esteve Serrano, Abraham (1982): *Estudios de teoría ortográfica del español*, Murcia, Publicaciones del Departamento de Lingüística General y Crítica Literaria de la Universidad de Murcia.
- Hernando Cuadrado, Luis Alberto (1997): «El *Diccionario de Autoridades* (1726-1739) y su evolución», *Verba*, 24, 387-401.
- Lapesa, Rafael (1996 [1987]): «La Real Academia Española: pasado, realidad presente y futuro», en *El español moderno y contemporáneo. Estudios lingüísticos*, Barcelona, Crítica-Grijalbo Mondadori, 221-237.
- (2001 [1981]): *Historia de la lengua española*, Madrid, Gredos, 9.^a ed.
- Lázaro Carreter, Fernando (2000 [1980]): «El primer diccionario de la Academia», en *Estudios de lingüística*, Barcelona, Crítica, 83-148.
- López Morales, Humberto (2004): «La actuación de las Academias en la historia del idioma», en Rafael Cano Aguilar (coord.), *Historia de la lengua española*, Barcelona, Ariel, 919-944.
- Marcos Marín, Francisco (1979): *Reforma y modernización del español. Ensayo de sociolingüística histórica*, Madrid, Cátedra.
- Martín Zorraquino, M.^a Antonia y José Portolés Lázaro (1999): «Los marcadores del discurso», en Ignacio Bosque y Violeta Demonte (coords.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid, Espasa, vol. 3, 4051-4213.
- Menéndez Pidal, Ramón (1980): *Orígenes del español. Estado lingüístico de la Península Ibérica hasta el siglo XI*, Madrid, Espasa-Calpe, 9.^a ed.
- Nebrija, Antonio de (1977 [1517]): *Reglas de Orthographía en la lengua castellana*. Ed. de Antonio Quilis, Bogotá, Publicaciones del Instituto Caro y Cuervo.
- Ortiz Cruz, Demelsa (2010): «Inventarios aragoneses de la Casa de Aranda en el siglo XVIII: estudio gráfico», *Res Diachronicae*, 8, 71-92.
- (2013): «Estudio léxico del inventario realizado a la muerte de la duquesa de Híjar D.^a Mariana Pignatelli y Aragón (1681)», *Res Diachronicae*, 11, 73-86.
- (2014): «Notas léxicas en torno a un inventario de los Condes de Aranda de 1657», en Clara Grande López, Leyre Martín Aizpuru y Soraya Salicio Bravo (coords.), *Con una letra joven. Avances en el estudio de la Historiografía e Historia de la Lengua Española*, Salamanca, Ediciones de la Universidad de Salamanca, Colección Aquilafuente, 253-262.
- (2015): «Los inventarios de bienes en el norte peninsular: el caso de un inventario de un mercader zaragozano (1748) », *Res Diachronicae*, 13, 49-57.
- (2016): «Aproximación al léxico relativo a los molinos localizado en inventarios de bienes dieciochescos del Archivo Ducal de Híjar», *Rujar. Miscelánea del Centro de Estudios del Bajo Martín*, 16, 177-199.
- (2017a): «Cuestiones problemáticas de las denominaciones textiles a través de inventarios de bienes aragoneses de los siglos XVII y XVIII», en Jaime González Gómez, Víctor Lara Bermejo y Olga León Zurdo (eds.), *Tenera Experientia. Miradas jóvenes a la Historiografía y la Historia de la Lengua Española*, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 207-216.

- (2017b): «Cuestiones problemáticas de las denominaciones textiles a través de inventarios de bienes aragoneses de los siglos XVII y XVIII (II): el caso de las sedas», *Res Diachronicae*, 14/2, 37-45.
- Quilis Merlín, Mercedes (2009): «Diccionario y normas ortográficas: panorama y aplicaciones en la Lexicografía española de los siglos XVIII al XXI», en Elena de Miguel Aparicio, Santiago U. Sánchez Jiménez, Ana María Serradilla Castaño, Romana Anca Radulescu y Olga Batukova (coords.), *Fronteras de un diccionario: las palabras en movimiento*, San Millán de la Cogolla, Cilengua, 83-120.
- Real Academia Española (1741): *Orthographia española* [en línea]: <http://www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/01159630108920410760035/thm0000.htm>.
- (1963 [1726]): «Discurso Proemial de la Orthographia de la Lengua Española», en Real Academia Española, *Diccionario de Autoridades*. Edición facsimilar, 3 vols., Madrid, Gredos, vol. 1, LXI-LXXXIV.
- (1999): *Ortografía de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe [edición revisada por las Academias de la Lengua Española].
- (2010): *Ortografía de la lengua española*, Madrid, Espasa [edición revisada por las Academias de la Lengua Española].
- Salvador, Gregorio y Juan Ramón Lodares (2008 [1996]): *Historia de las letras*, Madrid, Austral.
- Santiago, Ramón (1998): «Apuntes para la historia de la puntuación en los siglos XVII y XVIII», en José Manuel Bleca, Juan Gutiérrez y Lidia Sala (eds.), *Estudios de grafemática en el dominio hispano*, Salamanca, Instituto Caro y Cuervo-Ediciones Universidad de Salamanca, 243-280.
- Terreros y Pando, Esteban de (1987 [1786-1793]): *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes*, 4 vols., Madrid, Arco Libros.
- Torquemada, Antonio de (1970 [1552]): *Manual de escribientes*. Edición de M. Josefa C. de Zamora y A. Zamora Vicente, Madrid, Real Academia Española.
- Valdés, Juan de (1969 [1535]): *Diálogo de la lengua*. Edición, introducción y notas de José F. de Montesinos, Madrid, Espasa-Calpe.

ANEXO. TABLA DE DESCRIPCIÓN DOCUMENTAL

N.º	Año	Descripción	Signatura
1	1704	<i>Inventario a instancia de D. José Abarca de Bolea, conde de las Almunias, contra bienes de D. José Escuín, jurista, y Rafael de Segura, vecinos de Alcañiz.</i>	AHPZ, J-226-7
2	1708-1720	<i>Memoria de los frutos de toda la décima en diezmaríos de Maella desde 1708 hasta 1720.</i>	AHPZ, ADH, I-31-74
3	1720	<i>Memoria escrita por don Joseph Muñoz de Pamplona, especificando las alhajas que le había dejado doña Felicitas Andrés.</i>	AHPZ, Argillo 2117-9
4	1721	<i>Inventario a instancia de D.ª Tomasa y D.ª Teresa Castillo, residentes en Zaragoza, contra bienes de Juan Castillo, su padre.</i>	AHPZ, J-171-3
5	1724/a	<i>Inventario a instancia del prior, monjes y capítulo de la Cartuja de la Concepción, extramuros de Zaragoza, de diversos bienes existentes en las casas del marqués de Villaverde, sita en la plaza de San Felipe de dicha ciudad.</i>	AHPZ, J-261-2/1
6	1724/b	<i>Inventario a instancia del prior, monjes y capítulo de la Cartuja de la Concepción, extramuros de Zaragoza, de diversos bienes existentes en las casas del marqués de Villaverde, sita en la plaza de San Felipe de dicha ciudad.</i>	AHPZ, J-261-2/2
7	1724/c	<i>Inventario a instancia de D. Félix Villanova y Marquínez, vecino de la villa de Benabarre, contra D.ª María Maura Felices y Cleriguet, el Colegio Mayor de Santiago de la ciudad de Huesca, D. José Villanova y otros, de bienes de D. Nicolás Olzina y del Molino, marido que fue de dicha D.ª María Maura.</i>	AHPZ, J-561-1
8	1729	<i>Inventario del menaje de la casa del conde de Aranda en Zaragoza.</i>	AHPZ, ADH, III-74-4

EVOLUCIÓN DE LAS TENDENCIAS ORTOGRÁFICAS EN INVENTARIOS DE BIENES ARAGONESES

9	1730	<i>Inventario de los enseres y alhajas hallados en la casa del duque de Lécera y entregados por Pedro Fernández de Angulo.</i>	AHPZ, ADH, I-371-36
10	1732/a	<i>Tasaciones de los bienes más valiosos de D.^a María Agustina Clavero y Dara.</i>	AHPZ, J-302-1
11	1732/b	<i>Memoria del valor de las alhajas de la Sra. D.^a María Agustina Clavero.</i>	AHPZ, J-302-1
12	1733/a	<i>Inventario de los bienes pertenecientes a la casa del marqués de Ariño.</i>	AHPZ, J-302-1
13	1733/b	<i>Inventario de los bienes pertenecientes a D. José Dara y Lacabra.</i>	AHPZ, J-302-1
14	1733/c	<i>Inventario de los bienes pertenecientes a la casa del Sr. Segovia.</i>	AHPZ, J-302-1
15	1733/d	<i>Inventario a instancia del comendador, religiosos y capítulo del convento de San Lázaro, extramuros de Zaragoza, de lo que fueron del difunto D. Alejandro Tudela, marqués de San Martín, vecino de Zaragoza, en poder del marqués de Ariño, D. Ignacio de Segovia, oidor de la Real Audiencia, y D. José Dara y Lacabra.</i>	AHPZ, J-302-1
16	1734/a	<i>Inventario de bienes que posee el conde de Aranda en el Palacio del Coso de Zaragoza.</i>	AHPZ, ADH, I-206-1
17	1734/b	<i>Inventario hecho por fallecimiento de D. Antonio Melchor Fernández de Híjar, duque de Lécera, de sus bienes muebles, deudas, gastos de entierro, etc., en los cuales se incluyen los bienes de la herencia de la duquesa de Palata.</i>	AHPZ, ADH, I-371-66
18	1737	<i>Inventario y memoria de las alhajas que hay en el palacio de Siétamo.</i>	AHPZ, ADH, I-79-22
19	1739/a	<i>Memoria de los vestidos de boda de D.^a Ana M.^a del Pilar Silva y Portocarrero, con sus hechuras y precios.</i>	AHPZ, ADH, I-375-1/4

DEMELSA ORTIZ CRUZ

20	1739/b	<i>Inventario a instancia de D. Francisco de Pomar, marqués de Ariño y Coronel del Regimiento de Ribagorza, de diferentes bienes y papeles hallados en casa de su madre, D.^a Paula Tudela, en la parroquia de Santa Cruz.</i>	AHPZ, J-291-5
21	1739/c	<i>Memoria de los bienes comprendidos en el inventario hecho a instancia de D. Francisco de Pomar, adquiridos por D.^a Paula Tudela, marquesa de Ariño y de San Martín, después del año 1728.</i>	AHPZ, J-291-5
22	1740/a	<i>Inventario de bienes que posee el conde de Aranda en el Estado de Aranda.</i>	AHPZ, ADH, I-206-1
23	1740/b	<i>Inventario de bienes que posee el conde de Aranda en el Estado de Torres.</i>	AHPZ, ADH, I-206-1
24	1741	<i>Inventario de todos los muebles que se hallaron en casa de don Jacinto Pérez de Nueros.</i>	AHPZ, Argillo 2148-39
25	1742	<i>Relación de piezas de loza que se han de trabajar en la fábrica de Alcora, propiedad del conde de Aranda.</i>	AHPZ, ADH, III-41-9/1
26	1743	<i>Escritura de inventario de todas las añas y maneficios de los molinos, hornos, bodegas y cubas de vino que el conde de Aranda tiene en la villa de Tierga y de su valor, que se ha hecho a los señores Juan Martínez y Antonio Irribarren, arrendadores de las ventas dominicales de dicha villa (notario: José Colón y Rotellar, habitante de la villa de Épila).</i>	AHPZ, ADH, I-138-16
27	1749	<i>Inventario de los bienes de D.^a Prudenciana Portocarrero Funes de Villalfando, condesa duquesa viuda de Híjar, hallados en sus casas de Zaragoza.</i>	AHPZ, ADH, I-263-22/1
28	1750/a	<i>Relación de alhajas halladas en el Palacio de Híjar, hecha por el administrador de la villa José Antonio de Ara y del Castillo.</i>	AHPZ, ADH, II-82-6/1

EVOLUCIÓN DE LAS TENDENCIAS ORTOGRÁFICAS EN INVENTARIOS DE BIENES ARAGONESES

29	1750/b	<i>Noticia de la hacienda y bienes que el conde de Aranda, marqués de Torres, posee en Maella.</i>	AHPZ, ADH, III-74-7
30	1750/c	<i>Inventario a instancia del conde de Bureta contra bienes hallados en el palacio de dicho lugar, en la habitación del vicario D. Vicente Miravete.</i>	AHPZ, J-314-4
31	1754/a	<i>Inventario hecho a instancia de don Antonio de Asso, administrador del conde de Aranda, de los bienes hallados en la bodega de vino y horno, sitios en la villa de Almonacid de la Sierra, que fueron entregados al arrendatario de las rentas y derechos pertenecientes al Conde en dicha villa.</i>	AHPZ, ADH, I-232-28
32	1754/b	<i>Inventario de bienes de Mesones y Nigiüella pertenecientes al conde de Aranda (notario: Miguel Villanueva, escribano real de Juzgado y Ayuntamiento de Séstrica).</i>	AHPZ, ADH, IV-42-48
33	1756	<i>Razón de muebles que existían en 1756 en la casa del marqués de Villaverde, pertenecientes a su adorno.</i>	AHPZ, Morata 2360-10
34	1759	<i>Inventario a instancia del conde de Fuentes de los bienes de Manuel Lobé, escribano real y vecino de la villa de Mediana.</i>	AHPZ, J-359-8
35	1762	<i>Relación que comprende varios números de bienes sitios en Bubierca que parecen del Mayorazgo de los Argillo.</i>	AHPZ, Argillo 2129-3
36	1763-1768	<i>Cabreo de los treudos de casas, olivares, viñas, huertos y eras que pagan a Miguel Muñoz de Pamplona en los lugares de Saviñán, Embid y Paracuellos de la Ribera, del año 1763 a 1768.</i>	AHPZ, Argillo 2319-2
37	1764	<i>Inventario de bienes y objetos encontrados en unas casas, sitas en la calle del Coso de Zaragoza, que pertenecieron a D.^a Prudenciana Portocarrero Funes de Villalpando, duquesa de Híjar.</i>	AHPZ, ADH, I-357-31/2

DEMELSA ORTIZ CRUZ

38	1764	<i>Relación de muebles y alhajas hallados en el Palacio de Híjar, entregados por el administrador de la villa Francisco La Torre a don Antonio Fornés.</i>	AHPZ, ADH, II-82-6/1
39	1765	<i>Jocalias y ornamentos de la iglesia de Vinaceite.</i>	AHPZ, ADH, III-6-12/2
40	1771/a	<i>Ornamentos para la iglesia de Urrea de Gaén.</i>	AHPZ, ADH, III-113-3
41	1771/b	<i>Ornamentos para la iglesia de Vinaceite.</i>	AHPZ, ADH, II-72-3
42	1771/c	<i>Jocalias para la iglesia de La Puebla de Híjar.</i>	AHPZ, ADH, II-72-3
43	1774	<i>Ornamentos de la iglesia de Vinaceite.</i>	AHPZ, ADH, III-6-18
44	1777	<i>Bienes pertenecientes a la sacristía.</i>	AHPZ, ADH, III-113-3
45	1784	<i>Jocalias y ornamentos de la iglesia de Vinaceite.</i>	AHPZ, ADH, III-6-16
46	1787/a	<i>Jocalias y ornamentos de las iglesias de Vinaceite y La Puebla de Híjar.</i>	AHPZ, ADH, II-72-3
47	1787/b	<i>Nota de los ornamentos necesarios para Vinaceite.</i>	AHPZ, ADH, III-6-12/1
48	1787-1790	<i>Inventario de las ropas y jocalias de la sacristía de la iglesia de Urrea de Gaén.</i>	AHPZ, ADH, III-113-3
49	1790	<i>Jocalias de La Puebla de Híjar, desde 1787 hasta 1790.</i>	AHPZ, ADH, II-72-3
50	1793	<i>Inventario de los bienes y propiedades que constituyen la baronía de Gavín, propiedad del conde de Aranda, marqués de Torres.</i>	AHPZ, ADH, I-395-31/1
51	XVIII/a	<i>Memoria de las alhajas que llevan a la casa del Sr. D. Francisco de Pomar y su valor.</i>	AHPZ, J-291-5
52	XVIII/b	<i>Relación de ropas domésticas.</i>	AHPZ, Argillo 92-28
53	XVIII/c	<i>Reparto de los bienes que quedaron por la muerte de Isabel López de Texeda, condesa de Morata, marquesa de Villaverde.</i>	AHPZ, Argillo 131-6
54	XVIII/d	<i>Relación de bienes y dinero pertenecientes a la condesa viuda de Aranda.</i>	AHPZ, ADH, I-288-19/6

EVOLUCIÓN DE LAS TENDENCIAS ORTOGRÁFICAS EN INVENTARIOS DE BIENES ARAGONESES

55	XVIII/e	<i>Relación de bienes vendidos por orden de la condesa viuda de Argillo.</i>	AHPZ, Argillo 132-14
56	XVIII/f	<i>Jocalias para la iglesia de La Puebla de Híjar.</i>	AHPZ, ADH, III-72-3
57	XVIII/g	<i>Memoria de los muebles que quedaron en la casa de Saviñán, propios de don Antonio Muñoz de Pamplona.</i>	AHPZ, Argillo 2103-3
58	XVIII/h	<i>Nota de lo que se ha de tener en cuenta para la traslación del Santísimo.</i>	AHPZ, ADH, III-113-3
59	XVIII/i	<i>Nota de la ropa que se halla en la sacristía de Urrea de Gaén.</i>	AHPZ, ADH, III-113-3
60	XVIII/j	<i>Jocalias y ornamentos de La Puebla de Híjar.</i>	AHPZ, ADH, II-72-3
61	XVIII/k	<i>Noticia de los muebles existentes en la casa de San Mateo.</i>	AHPZ, Argillo 2111-12
62	XVIII/l	<i>Inventario de los bienes muebles, pertenecientes a la Casa de Aranda, que se han llevado al padre Pedrajas en pago de lo que se debía al tornero y al tapicero.</i>	AHPZ, ADH, I-41-7

